



DEPUTACIÓN PROVINCIAL
A CORUÑA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA

Acta de la sesión ORDINARIA celebrada por la Excm.
CORPORACIÓN PROVINCIAL en Pleno el 29 de enero de 2021

Orden del día de los asuntos que se van a tratar en la sesión plenaria ordinaria del 29 de enero de 2021, a las 12:00 horas.

ASUNTOS

Información y actas

- [1. Aprobación del acta de la sesión anterior, número 13/2020, de 30 de diciembre](#)
- [2. Dación de cuenta de las Resoluciones de la Presidencia desde el 19 de diciembre de 2020 hasta el 22 de enero de 2021](#)

Comisión de contratación, patrimonio provincial y equipamiento

- [3. Aprobación de un convenio de cooperación entre la Excma. Diputación Provincial de A Coruña y el ayuntamiento de Cambre por el que se instrumenta una subvención nominativa para la cofinanciación del proyecto de "acondicionamiento de la pista polideportiva exterior del CEIP Wenceslao Fernández Flórez.](#)

Comisión de cooperación, planes provinciales generales, turismo y patrimonio histórico y cultural

- [4. Aprobación de la prórroga del convenio nº 46/2019 entre el Ayuntamiento de Valodoviño y la Diputación de A Coruña por el que se financian las obras relativas a las "Actuaciones de mejora en caminos municipales y equipamientos de ocio existentes en el acceso a las playas del entorno de la parroquia de Meirás" .](#)

Comisión de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Personal y Régimen Interior

- [5. Aprobación de la toma de conocimiento de la información sobre el período medio de pago a proveedores al que se refiere el Real Decreto 635/2014, del 25 de julio, correspondiente al mes de diciembre de 2020 y relación detallada de todas las facturas pagadas por la Diputación, por el Consorcio Provincial Contraincendios y Salvamento de A Coruña y por la Fundación Agencia Energética Provincial de A Coruña entre el 1 y el 31 de diciembre de 2020.](#)
- [6. Dación de cuenta del Plan de control interno 2020-2021.](#)
- [7. Aprobación del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de A Coruña y el Ayuntamiento de Ames en la Inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas \(IAE\) y en los procedimientos sancionadores que deriven de éstas actuaciones.](#)
- [8. Aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo, plantilla y organigrama 2021](#)
- [9. Aprobación del cambio de denominación del IES Calvo Sotelo.](#)

ACTUACIÓN DE CONTROL:
MOCIONES

Moción que presenta el Grupo Provincial Popular en la Diputación de A Coruña, para instar a la institución a facilitar y reducir los distintos problemas que se les presentan cada año a las entidades que participan en las distintas convocatorias de subvención de concurrencia competitiva publicadas por esta Diputación Provincial.

Moción que presentan los grupos provinciales del PSdG-PSOE y BNG por la que se insta a la Xunta de Galicia a incrementar la financiación del servicio de ayuda en el hogar (SAF)

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Moción sobre tejido industrial en la provincia.

Moción relativa a la crisis económica en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal

Moción del Grupo Provincial Socialista sobre el desmantelamiento industrial de las comarcas de Ferrolterra, Eume e Ortegal

RUEGOS Y PREGUNTAS

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Excma. CORPORACIÓN PROVINCIAL en Pleno el 29 de enero de 2021.

De forma telemática, conforme a lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia 41577/2020, de 17 de diciembre, el día 29 de enero de 2021, se reúne la Excma. Corporación provincial para celebrar sesión ordinaria.

Preside: don Valentín González Formoso, presidente de la Corporación Provincial

Diputados/as

Asistentes:

Doña Martina Aneiros Barros	PP
Don Evaristo Ben Otero	PP
Don José Carlos Calvelo Martínez	PP
Doña Cristina Capelán Cancelo	PSOE
Don Germán Castrillón Permuy	PP
Doña María Milagros Castro Sánchez	PSOE
Don Xosé Xurxo Couto Rodríguez	BNG
Don Manuel María Durán Guillán	PP
Don Antonio Fernández Angueira	PP
Don José Luis Fernández Mouriño	PP
Don Bernardo Fernández Piñeiro	PSOE
Doña Rosa M ^a Gallego Neira	PP
Doña Dalia García Couso	PP
Don José Blas García Piñeiro	PSOE
Don Ángel García Seoane	AVV
Don José Pablo González Cacheiro	PP
Doña Sandra González Castro	PSOE
Don José Manuel Lage Tuñas	PSOE
Doña Ana Lamas Villar	PSOE
Don Antonio Leira Piñeiro	PSOE
Don Alberto Lema Suárez	MA
Doña María Beatriz Molinos Vidal	PP
Don José Muiño Domínguez	PP
Don Xosé Luis Penas Corral	BNG
Don José Manuel Pequeño Castro	PSOE
Don Xosé Regueira Varela	BNG
Don José Ramón Rioboo Castro	PSOE
Don Roberto Rodríguez Martínez	PP
Don Manuel Taboada Vigo	PP

Excusado/a:

Doña María del Carmen Muiño Filgueira	BNG
---------------------------------------	-----

Actúa como secretario: don José Luis Almau Supervía, Secretario General de la Corporación

Abierto el acto a las 12:08 horas, se trataron los siguientes asuntos:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior, número 13/2020, de 30 de diciembre

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 11 del PSOE, 3 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún/a diputado/a

Se abstienen: ningún/a diputado/a

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, número 13/2020, de 30 de diciembre.

2. Dación de cuenta de las Resoluciones de la Presidencia desde el 19 de diciembre de 2020 hasta el 22 de enero de 2021

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia desde el 19 de diciembre de 2020 hasta el 22 de enero de 2021

3. Aprobación de un convenio de cooperación entre la Excm. Diputación Provincial de A Coruña y el ayuntamiento de Cambre por el que se instrumenta una subvención nominativa para la cofinanciación del proyecto de "acondicionamiento de la pista polideportiva exterior del CEIP Wenceslao Fernández Flórez.

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 11 del PSOE, 3 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún/a diputado/a

Se abstienen: ningún/a diputado/a

ACUERDO

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

"1º.- Exceptuar para el presente convenio los principios de concurrencia, publicidad, igualdad y no discriminación en la tramitación del presente expediente, dada la existencia de causas excepcionales que justifican la concesión de la subvención nominativa, por entender que se dan las razones de interés público en el otorgamiento de la subvención. Estos principios se encuentran recogidos en los artículos 22.2 LGS y 65-67 de su Reglamento.

2º.- Aprobar el texto y la formalización del Convenio de Cooperación entre la Excm. Diputación provincial de A Coruña y el Ayuntamiento de Cambre por lo que se instrumenta una subvención nominativa para cofinanciar las obras de acondicionamiento de la pista polideportiva exterior del CEIP Wenceslao Fernández Flórez, con una aportación provincial de 72.800,00 euros, con cargo a la aplicación

presupuestaria 0112/3420/762.01, lo que representa un coeficiente de financiación del 79.82548 % respecto de un presupuesto de 91.198,95 euros.

3º- Condicionar el presente gasto a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente ejercicio presupuestario.

ANEXO

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA Y EL AYUNTAMIENTO DE CAMBRE POR EL QUE SE INSTRUMENTA UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE “ACONDICIONAMIENTO DE LA PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR DEL CEIP WENCESLAO FERNÁNDEZ FLÓREZ”

En A Coruña, a _____ de _____ de 20__

REUNIDOS

De una parte el representante de la Diputación provincial de A Coruña.

Y de otra parte el representante del Ayuntamiento de Cambre.

Los comparecientes intervienen en uso de las potestades que, por razón de sus cargos, les están atribuidas

MANIFIESTA N

Son competencias propias de la Diputación Provincial de A Coruña, en virtud del establecido en el artículo 36 Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.

La este efectos, la Diputación asegura el acceso de la población de la Provincia al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal y a la mayor eficacia y economía en la prestación de estos mediante fórmulas de asistencia y cooperación municipal. Con esta finalidad, la Diputación podrá otorgar subvenciones y ayudas con cargo a sus recursos propios para la realización y el mantenimiento de obras y servicios municipales, que se instrumentarán a través de planes especiales u otros instrumentos específicos.

Asimismo, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal nos tener previstos en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, nos tener de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras, las siguientes materias: d) Infraestructura viaria y otras equipaciones de su titularidad.

En este sentido, el Ayuntamiento de Cambre considera de primera necesidad las actuaciones de “...el acondicionamiento de la pista polideportiva exterior del CEIP Wenceslao Fernández Flórez tiene, en primer lugar, viene motivado por la pertenencia a un espacio dotacional de infraestructuras deportivas conjunto formado por: polideportivo municipal y gimnasio, donde se desarrollan las actividades de educación física curricular del centro, las actividades extraescolares de las AMPAS, así como la

vida asociativa y comunal de los vecinos a través de la práctica deportiva libre en horario no lectivo.

Debido a razones y competencias de interés público, se considera preciso el acondicionamiento y adecuación de la pista polideportiva exterior del CEIP Wenceslao Fernández Flórez que, adaptado a las normativas vigentes, pueda ser utilizado para continuar con la democratización deportiva y para mejorar la salud de la población infantil a través de una práctica de educación física segura y de calidad.

Dado el interés coincidente de la Diputación y del Ayuntamiento de Cambre ambas partes

ACUERDAN

Formalizar el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN conforme a las siguientes cláusulas:

I.- OBJETO

1- El presente convenio de cooperación tiene por objeto la fijación de las bases de otorgamiento de una subvención nominativa por esta Diputación a favor del Ayuntamiento de Cambre con CIF P1501700G fijando las condiciones que se imponen por esta administración concedente y los compromisos asumidos por la entidad beneficiaria, para la financiación de las Obras de acondicionamiento de la pista polideportiva exterior del CEIP Wenceslao Fernández Flórez , tal y como aparece definida esta en el proyecto técnico de ejecución redactado por el arquitecto técnico Antonio Vázquez Santos, de fecha 25 de octubre de 2020.

2- La entidad beneficiaria, en su condición de promotora de la obra, aporta al expediente un ejemplar del proyecto, en el que consta su aprobación por el órgano competente, así como la certificación de que cuenta con todas las autorizaciones administrativas preceptivas y con la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. Dicho proyecto fue supervisado por los Servicios Técnicos de la Diputación y cuenta con informe favorable.

3- La obra está perfectamente definida en los planos de conjunto y de detalle y en todos los documentos que incorpora el proyecto, tal y como exige el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la manifestación expresa de obra completa realizada por su redactor o fase susceptible de utilización o aprovechamiento separado. Por tanto, una vez rematada y dentro del período de vigencia del convenio, la entidad beneficiaria, se compromete a destinarla a uso público para lo cual está prevista.

II.- PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

El presupuesto total de la ejecución de contrata de la obra, según el proyecto técnico a lo que se hace referencia en la cláusula anterior, se desglosa con el siguiente detalle:

Presupuesto de ejecución material	63.337,00 €
13% de gastos generales	8.233,81 €
6% de beneficio industrial	3.800,22 €
Suma	75.371,03 €
21% IVA	15.827,92 €

Presupuesto de ejecución por contrata 91.198,95 €

III.- FINANCIACIÓN PROVINCIAL Y OTROS INGRESOS QUE SE OBTENGAN O APORTEN PARA LA MISMA FINALIDAD.

1. La Diputación de A Coruña financiará el presupuesto de las obras, tal como se define en la cláusula anterior, con una aportación máxima de 72.800,00 € euros lo que representa un porcentaje de 79.82548%. La cuantía restante, hasta conseguir el importe total del presupuesto de contrata, estará financiada con cargo a recursos propios o ajenos del Ayuntamiento, siempre y cuando acredite la entidad beneficiaria que consignó crédito adecuado y suficiente para su financiación.

2. En caso de que a gasto justificado no consiguiera el importe total previsto en la cláusula segunda, la Diputación solo aportará el importe que represente el 79.82548%, de la cantidad efectivamente justificada. Ahora bien, si con la cantidad efectivamente justificada no se había conseguido rematar la obra y entregarla al uso público previsto, se entenderá que la finalidad básica de la subvención no fue cumplida y se perderá el derecho a su cobro.

3. La Diputación provincial financiará exclusivamente los gastos derivados del contrato de ejecución de las obras y, por tanto, no serán subvencionables los gastos de redacción de proyectos, tributos percibidos por la obtención de licencias, honorarios por dirección de las obras, coordinación de seguridad y salud, control de calidad, etc.

Tampoco se financiarán los incrementos de gasto derivados de modificados, reformados o liquidaciones de la obra.

4. El importe de la financiación provincial se hará efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 0112/3420/76201 en la que la Intervención provincial tiene certificado que existe crédito suficiente por lo que se ha contabilizado la correspondiente retención de crédito.

Para la anualidad corriente existe crédito de sobra por el importe indicado, tal como consta en el certificado de existencia de crédito emitido por la Intervención provincial. Con respecto a las anualidades futuras, se advierte a la entidad beneficiaria de que el compromiso de gasto queda condicionado la efectiva aprobación del Presupuesto para dicho año y a que existe en el mismo dotación presupuestaria idónea y suficiente para afrontar el gasto, así como al cumplimiento de los objetivos de la Ley de estabilidad presupuestaria.

5. La subvención de la Diputación es compatible con la percepción de otras subvenciones o ayudas, públicas o personales, que la entidad beneficiaria obtenga para la misma finalidad, siempre que su importe, juntamente con el de la subvención provincial, no supere en ningún caso el importe total del gasto efectivamente justificado.

6. En caso de que la concurrencia de ayudas o subvenciones supere importe del gasto efectivamente justificado, se aminorará la aportación provincial en el importe necesario para darle estricto cumplimiento al apartado anterior.

IV.- CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN .

1. En la condición de promotor, le corresponderá a la la entidad beneficiaria el otorgamiento del contrato de ejecución de las obras descritas en el proyecto a lo que hace referencia a cláusula primera.

2. En el procedimiento de contratación, la entidad beneficiaria ajustará toda su actuación a lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público, bien mediante el procedimiento abierto o procedimiento abierto simplificado.

3.- Deberá utilizar los pliegos-tipo de contratación de la Diputación y no podrá recoger el concepto de “mejoras”.

4.- En caso de que la entidad beneficiaria tramite y APRUEBE ALGUNA MODIFICACIÓN del proyecto inicialmente aprobado, así como del contrato adjudicado, deberá remitir a la Diputación, con anterioridad a la aprobación del mismo por el órgano competente, un ejemplar del Proyecto modificado, acercando con el incluso los informes emitidos, para su supervisión por los Servicios Técnicos Provinciales. Posteriormente, se aportará la certificación del correspondiente acuerdo.

V.- PUBLICIDAD DE La FINANCIACIÓN PROVINCIAL.

1. Durante la ejecución de las obras y hasta su final y recepción, la entidad beneficiaria estará obligada a colocar un cartel que sea visible al menos a una distancia de 25 metros en el que, sin perjuicio de otras indicaciones, figure el anagrama de la Diputación y el importe de la subvención concedida.

2. Rematada la obra, se deberá colocar una placa en lugar visible en la que se deje constancia de la fecha de inauguración de la obra y de la financiación provincial. El texto estará redactado en gallego.

3. Simultáneamente, la entidad beneficiaria deberá cumplir con los deberes de información que le impone la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a información pública y buen gobierno, dándole publicidad la este convenio en el Portal de Transparencia de su página web.

VI.- JUSTIFICACIÓN NECESARIA PARA RECIBIR LA APORTACIÓN PROVINCIAL.

1. Con la posibilidad prevista en las Base 53ª de las de ejecución del Presupuesto para el año 2020, hasta el 40 por ciento de la aportación de la Diputación tiene carácter prepagable, de manera que se procederá a expedir un primer pago a favor de la la entidad beneficiaria por la cuantía resultante de aplicar dicta porcentaje sobre lo importe de adjudicación de la obra, una vez que se acerque al expediente a siguiente documentación (solo admisible por medios electrónicos a través del aplicativo SUBTEL):

- Certificación del acuerdo de adjudicación del contrato de obras, en la que figuren por lo menos los siguientes datos: empresa adjudicataria, importe del contrato y plazo de ejecución
- Acta de replanteo de la obra, firmada por su dirección, por el/la contratista y en su caso, por el funcionario técnico designado por la Diputación.
- Acreditación del cumplimiento de los deberes tributarios y con la Seguridad Social, segundo el dispuesto en la cláusula OCTAVA.
- Certificación expedida por el órgano responsable de la contabilidad de las ayudas y otros ingresos afectados la misma finalidad u objeto de esta subvención.
- Acreditación de la colocación del cartel informativo a lo que se refiere a cláusula QUINTA, mediante remisión de fotografía debidamente diligenciada por la dirección de la obra.

2. Terminada completamente la obra, se procederá al abono del 60 por ciento restante, una vez que se presente o conste en la Diputación provincial a siguiente documentación (en original o copia compulsada):

- Certificaciones, acta de recepción y fotografía de la obra realizada, que debe ser diligenciada por la dirección técnica. Al acto de Recepción de la Obra deberá acudir un técnico designado por la Diputación, quien firmará también la correspondiente Acta.
- Certificación del acuerdo de aprobación de las certificaciones de obra y del reconocimiento del deber, expedida por el órgano competente.
- Acreditación del cumplimiento de los deberes tributarios y con la Seguridad Social, segundo el dispuesto en la cláusula OCTAVA.
- Certificación expedida por el órgano responsable de la contabilidad de las ayudas y otros ingresos afectados la misma finalidad u objeto de esta subvención.
- Acreditación del cumplimiento de los deberes de publicidad previstas en la cláusula QUINTA (mediante la presentación de fotografías diligenciadas en el reverso).
- Certificación del acuerdo de la incorporación del bien al inventario de bienes de la la entidad beneficiaria, haciendo constar en los correspondientes asientos que lo bien queda afectado a la finalidad pública para a que fue concedida la subvención al menos durante un plazo de cinco años.
- Deberá acreditar el pago efectivo a los terceros del importe abonado con el primero pagado prepagable

3. El abono de la cuantía restante de la subvención se materializará mediante ingreso en la cuenta de la entidad financiera indicada por la entidad beneficiaria en la documentación allegada. Y se hubieran transcurrido más de cuatro meses desde la idónea y correcta justificación de los compromisos adquiridos sin que hubiera cobrado el importe que le corresponda, la entidad beneficiaria tendrá derecho al abono de los intereses de demora, al tipo de interés legal, que se perciba, desde la finalización del plazo de cuatro meses hasta el momento en el que se haga efectivo el pago.

4. Deberá acreditar haber abonado a los terceros el importe justificado del 60% en el plazo máximo de un mes desde la recepción de los fondos que constituyen el segundo pago. Este deber será comprobado por la Diputación, en su caso, en el procedimiento de control financiero que se pueda instruir para tal efecto, sin que se tenga que presentar documentación adicional ninguna en el expediente de gestión y pago de la subvención.

VII.- TÉRMINO PARA EL FINAL DE LAS OBRAS Y PLAZO DE JUSTIFICACIÓN.

1. Las obras que son objeto de financiación provincial, tal y como están descritas en el proyecto técnico indicado en la cláusula primera, deberán estar acabadas y presentada la documentación justificativa indicada en la cláusula VI en el plazo indicado en la cláusula XIII.

2. De conformidad con el dispuesto en el artículo 70.3 del Reglamento de la Ley de subvenciones (Real decreto 887/2006, del 21 de julio), transcurrido este plazo sin que se haya recibido justificación ninguna, la Unidad gestora le remitirá un requerimiento a la entidad beneficiaria para que la presente en el plazo improrrogable de quince días.

3. La falta de justificación de la subvención en este plazo excepcional implicará la pérdida de la subvenciones y demás responsabilidades previstas en este convenio y en la legislación aplicable al respeto, tal y como se indica en la cláusula XIII. Aun así, la presentación de la justificación en este plazo adicional no eximirá a la la entidad beneficiaria de la sanción que, de conformidad con el dispuesto en la Ley subvenciones y en la ordenanza provincial de desarrollo que resulte aplicable, le pueda corresponder.

VIII.- CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES TRIBUTARIOS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y SU ACREDITACIÓN.

1. La entidad beneficiaria deberá estar al día, con carácter previo a la firma de este convenio, y luego, con carácter previo al pagado de la subvención, en el cumplimiento de los deberes tributarios con la Administración del Estado, con la Comunidad autónoma, con la Diputación provincial da Coruña, y con la Seguridad Social. La entidad beneficiaria autoriza a la Diputación a que obtenga telemáticamente los correspondientes certificados.
2. La acreditación del cumplimiento de dichos deberes podrá realizarse mediante declaración responsable expedida por el órgano competente, mediante la presentación de los correspondientes certificado o bien autorizando a la Diputación a que obtenga telemáticamente los correspondientes certificados.
3. La acreditación del cumplimiento de los deberes tributarios con la Diputación Provincial se determinará de oficio por esta.

IX.- DESTINO Y MANEJO DE LOS FONDOS RECIBIDOS.

1. La entidad beneficiaria destinará los fondos recibidos al pago de los justificantes de gasto presentados.
2. Con el fin de garantizar un idóneo control de la aplicación de los fondos, el pago deberá quedar acreditado documentalmente mediante la utilización de transferencia bancaria, tarjeta de débito o crédito, cheque nominativo o cualquier otro medio que deje constancia de la fecha de pago y de la identidad del perceptor.

X.- CONTROL FINANCIERO DE LA DIPUTACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO.

1. Conforme al dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, y en los artículos 41 y siguientes de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de Subvenciones de Galicia, la entidad beneficiaria podrá ser escogida por la Intervención provincial para la realización de un control financiero sobre la subvención pagada, con el fin de acreditar la efectiva aplicación de los fondos a la finalidad para a que fueron concedidos, la correcta financiación de la actividad y el cumplimiento de todas las demás deberes formales y materiales que le impone el presente convenio de cooperación.
2. Simultáneamente, de acuerdo con el previsto en la Ley 6/1985, de 24 de junio, del Consejo de Cuentas de Galicia, a la entidad beneficiaria queda sometida a los procedimientos de fiscalización que lleven a cabo el Consejo de Cuentas de Galicia o, en su caso, segundo el previsto en la Ley orgánica 2/1982, de 12 de mayo, a los procedimientos de enjuiciamiento contable que pueda incoar el Tribunal de Cuentas, y a cualquiera otro órgano de control, nacional o europeo.

XI.- REINTEGRO, INFRACCIONES Y SANCIONES.

1. El incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas en el presente convenio de cooperación podrá implicar el deber de reintegro parcial o total de los fondos recibidos, así como al pagado de los intereses de demora que se perciban desde el día en el que se realizó el pago hasta el momento en el que se acuerde el origen del reintegro. El procedimiento de reintegro se iniciará de oficio y en su tramitación se seguirá el dispuesto en los artículos 41 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y en los artículos 91 y siguientes de su

Reglamento (R.D. 887/2006, del 21 de julio), dándole en todo caso audiencia al interesado.

2. Sin perjuicio del anterior, dicho incumplimiento también podrá ser constitutivo de alguna de las infracciones tipificadas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, o en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, siéndole de aplicación el cuadro de sanciones previstos en las normas citadas y en la ordenanza provincial de desarrollo que resulte aplicable.

3. Para los supuestos de retraso en la realización de las obras o retraso en la presentación de la justificación se estará al dispuesto en la ordenanza provincial de desarrollo que resulte aplicable.

4. Si el retraso se produce en el pagado al adjudicatario o terceros que hayan realizado el objeto del convenio, se liquidará el interés legal del dinero por el período que medie entre el plazo indicado en la cláusula VI.3 y la fecha del pagado efectivo al tercero.

XII.- INCORPORACIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE SUBVENCIONES Y PUBLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA.

1. En el cumplimiento del dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 38/2003, general de subvenciones, y demás normativa de desarrollo, los datos de la subvención concedida y la identificación de la entidad beneficiaria serán remitidas a la Intervención general del Estado, para que sean incorporados a la Base de datos Nacional de Subvenciones, con la exclusiva finalidad prevista en dicho precepto.

2. Simultáneamente, en el cumplimiento del dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de Subvenciones de Galicia, la Diputación le remitirá la misma información a la Consellería de Economía y Hacienda, con el fin de que la incorpore al Registro público de ayudas, subvenciones y convenios de la Comunidad autónoma de Galicia.

3. Segundo el previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, la concesión de la subvención al Ayuntamiento será publicada en el Boletín oficial de la provincia de A Coruña y en la página web www.dacoruna.gal

4. Un ejemplar de este convenio, debidamente firmado, será incorporado al Registro de convenios que depende del Servicio de Patrimonio y Contratación de la Diputación.

XIII.- VIGENCIA DEL CONVENIO, PRÓRROGA O MODIFICACIÓN.

1. El presente convenio de cooperación tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2020 y conservará su VIGENCIA hasta el día 31 de OCTUBRE del 2021. Dado que la existencia de este convenio se extiende a ejercicios futuros, su aprobación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio presupuestario correspondiente y al cumplimiento de los objetivos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

2. Para el caso de que la entidad beneficiaria no pueda tener rematadas las obras y presentada la justificación en el plazo señalado en la cláusula VII, deberá solicitar antes del 30 de SEPTIEMBRE de 2021, la PRÓRROGA del plazo inicial, aportando con la solicitud un nuevo programa de trabajo firmado por la dirección de obra, con el fin de que la Diputación pueda acreditar la existencia de crédito adecuado y suficiente para el pago del segundo plazo por la cuantía del 60 % del importe correctamente justificado. Acreditada esta circunstancia, la Diputación podrá conceder la prórroga solicitada, que en ningún caso podrá exceder del 31 de octubre del 2022, todo eso, igualmente condicionado a la existencia de crédito idóneo y suficiente en los ejercicios

presupuestarios corresponsales y al cumplimiento de los objetivos de la Ley de estabilidad presupuestaria. La esta fecha, el convenio quedará definitivamente extinguido, de manera que la entidad beneficiaria perderá el derecho al cobro del importe corresponsal a la cuantía no justificada la dicha fecha.

De acuerdo con el establecido en la cláusula VII del presente convenio, una vez finalizado el plazo de vigencia o en su caso, lo de las prórrogas efectivamente solicitadas en plazo, sin que se presentara la justificación, la unidad gestora había requerido la entidad beneficiaria para que presente a documentación en el plazo improrrogable de 15 días. De no presentarse en el dicho plazo, el convenio quedará definitivamente extinguido, comportará la pérdida del derecho al cobro de la subvención e implicará la iniciación del expediente de reintegro, en su caso, del anticipo percibido más los correspondientes intereses de mora.

3. También, por acuerdo expreso de ambas dos partes y previos los informes de la Unidad Gestora, del servicio de Patrimonio y Contratación, de la Secretaría y de la Intervención de la Diputación, el convenio podrá ser objeto de modificación. En ningún caso, se podrá modificar el convenio variando sustancialmente el objeto de la subvención concedida y prevista nominativamente por acuerdo plenario.

XIV.- NATURALEZA, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN COMPETENTE.

1. El presente convenio tiene naturaleza administrativa y para resolver las dudas que surjan en la interpretación de sus cláusulas se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, general de Subvenciones, y en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de Subvenciones de Galicia. Supletoriamente se aplicará la legislación de contratos del sector público.

2. Para el seguimiento coordinado de la ejecución del presente convenio podrá crearse una comisión de seguimiento formada por dos representantes de cada una de las instituciones nombrados por el Presidente de la Diputación y lo por el Ayuntamiento respectivamente.

3. Le corresponderá a los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa, según la distribución de competencias prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, el conocimiento de las cuestiones litigiosas que puedan surgir a consecuencia del presente convenio.

4. Se hace constar que el presente convenio fue aprobado por el Pleno de la Corporación Provincial en sesión celebrada lo ___ de _____ del 2.021

Y en prueba de conformidad, firman por cuadruplicado ejemplar el presente convenio, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento."

4. Aprobación de la prórroga del convenio nº 46/2019 entre el Ayuntamiento de Valdoviño y la Diputación de A Coruña por el que se financian las obras relativas a las "Actuaciones de mejora en caminos municipales y equipamientos de ocio existentes en el acceso a las playas del entorno de la parroquia de Meirás" .

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 11 del PSOE, 3 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún/a diputado/a

Se abstienen: ningún/a diputado/a

ACUERDO

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

"1º Estimar la solicitud del Ayuntamiento de Valdoviño del 21/09/2020 en la que se solicita la prórroga del convenio nº 46/2019 entre el ayuntamiento y la Diputación de A Coruña por el que se financian las obras relativas a las "Actuaciones de mejora en caminos municipales y equipamientos de ocio existentes en el acceso a las playas del entorno de la parroquia de Meirás" .

El convenio tenía una vigencia inicial fijada el 31 de octubre de 2020, recogiendo en sus cláusulas que el ayuntamiento, en caso de de necesitar una prórroga debería solicitarla antes del 30 de septiembre de 2020.

La entidad presentó el documento de solicitud de prórroga dentro de las fechas previstas para el mismo, cumpliendo estrictamente con las cláusulas del convenio.

La entidad solicita prórroga del convenio al no poder finalizar las obras del proyecto en plazo, visto el informe técnico redactado por la directora de obra doña Victoria Alonso Caeiro colegiada n.º 3.013 en fecha 16 de septiembre de 2020 en el que dice literalmente: "A día de emisión del informe la obra se encuentra ejecutada al 56,60 % y teniendo en cuenta los trabajos que restan por realizar, la dependencia de las condiciones meteorológicas y la disponibilidad de los materiales, se prevé comprometida la finalización de las mismas en el plazo establecido."

Esta unidad gestora solicitó informe al Servicio de Asistencia a Municipios para que informase si hay modificación de contrato de obra, según el informe técnico aportado por el Ayuntamiento. Dados los criterios para no ser considerada como modificación de contrato de obra, y no incurrir en un incremento de más de un 10 % del precio y dado que no afectan al fondo del proyecto, ni afecta al importe del convenio, esta unidad gestora propone la prórroga de la vigencia del mismo según la solicitud de la entidad, es decir:

- Nueva fecha de vigencia del convenio: **31 de octubre de 2021**
- Nueva fecha de justificación del convenio: **31 de octubre de 2021**

2º Aprobar la prórroga del convenio interadministrativo de cooperación entre la Excm. Deputación provincial da Coruña y AYUNTAMIENTO DE VALDOVIÑO con CIF P1508800H , para financiar las "Actuaciones de mejora en caminos municipales y equipaciones de ocio existentes en el acceso a las playas del entorno de la parroquia de Meirás" con un presupuesto total de 349.948,19 €

3º La subvención provincial prevista en el convenio asciende a un total de 279.958,55 euros, con un porcentaje de financiación del 80,0000 %.

4º La nueva fecha de vigencia y justificación del convenio quedará fijada en el 31 de octubre de 2021

5º El presente acuerdo queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2021 con el que hacer frente a la aportación provincial."

5. Aprobación de la toma de conocimiento de la información sobre el período medio de pago a proveedores al que se refiere el Real Decreto 635/2014, del 25 de julio, correspondiente al mes de diciembre de 2020 y relación detallada de todas las facturas pagadas por la Diputación, por el Consorcio Provincial Contraincendios y Salvamento de A Coruña y por la Fundación Agencia Energética Provincial de A Coruña entre el 1 y el 31 de diciembre de 2020.

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 11 del PSOE, 3 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún/a diputado/a

Se abstienen: ningún/a diputado/a

ACUERDO

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

"PRIMERO: Tomar conocimiento de los resultados del período medio de pago a proveedores calculado con los criterios del Real Decreto 635/2014, del 25 de julio, en la Diputación Provincial de A Coruña, en el Consorcio Provincial Contraincendios y Salvamento de A Coruña y en la Fundación Agencia Energética Provincial de A Coruña del mes de diciembre de 2020.

SEGUNDO: Tomar conocimiento, así mismo, de la relación detallada de todas las facturas pagadas por la Diputación Provincial de A Coruña, por el Consorcio Provincial Contraincendios y Salvamento de A Coruña y por la Fundación Agencia Energética Provincial de A Coruña en el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2020.

TERCERO: Una vez remitida la información que proceda al Ministerio de Hacienda, se acuerda su publicación en la página de internet de la Diputación Provincial de A Coruña."

6. Dación de cuenta del Plan de control interno 2020-2021.

Se da cuenta a efectos informativos del Plan de control interno 2020-2021 elaborado por el órgano interventor en cumplimiento de lo previsto en el artículo 31.3 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local

7. Aprobación del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de A Coruña y el Ayuntamiento de Ames en la Inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) y en los procedimientos sancionadores que deriven de estas actuaciones.

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 11 del PSOE, 3 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún/a diputado/a

Se abstienen: ningún/a diputado/a

ACUERDO

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

"1º Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación provincial da Coruña y el Ayuntamiento de Ames en la Inspección del IAE y en los procedimientos sancionadores que deriven de estas actuaciones, que se transcribe a continuación:

"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE La DIPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA Y EI AYUNTAMIENTO DE AMES EN La INSPECCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE) Y EN Los PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES QUE DERIVEN DE ESTAS ACTUACIONES.

A Coruña
INTERVIENEN

De una parte D. Antonio Leira Piñeiro, Diputado de Economía, Hacienda, Cuentas y Régimen Interior, en virtud de las resoluciones de la Presidencia num. 15671/2015 y num. 16642/2015, por las que se le delega competencia para firmar convenios de su área, y de otra parte, D. José M. Miñones Conde, alcalde- presidente del Ayuntamiento de Ames

MANIFIESTAN

El Ayuntamiento de Ames solicitó a la Diputación provincial da Coruña la formalización de un convenio de colaboración en la inspección del impuesto sobre actividades económicas.

La Diputación, en sesión plenaria celebrada loacordó la aprobación del convenio. El ayuntamiento, en sesión plenaria, del, acordó la aprobación del convenio.

Que están legítimamente facultados para actuar en nombre de las Corporaciones a las que representan y habilitados ambos representantes corporativos para convenir las condiciones generales que afectan al presente acuerdo, proceden a formalizar el presente convenio de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES

En el marco de colaboración mutua que debe presidir las relaciones entre las administraciones públicas y conforme al establecido en el artículo 3.1 k) de la Ley 40/2015, del 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, y particularmente en materia tributaria, en el artículo 5.5 de la Ley 58/2003, del 17 de diciembre, general tributaria, en el que se indica que podrán establecerse fórmulas de colaboración para la aplicación de los tributos entre las entidades locales, los

representantes de ambas partes consideran que sería beneficioso para el cumplimiento de sus respectivos fines el establecimiento de un sistema de colaboración mutua en la inspección del impuesto sobre actividades económicas. Simultáneamente, este principio de colaboración está también contemplado en la normativa local, en el artículo 8 del Real decreto 2/2004, del 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, en el que se indica que las administraciones tributarias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales colaborarán en todas las órdenes de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos locales, así como nos artículos 10, 55 y 106.3 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

El Pleno del Ayuntamiento de Ames en sesión del veinticinco de octubre de dos mil doce adoptó, entre otros, el acuerdo de delegar en la Diputación provincial da Coruña, el ejercicio de competencias tributarias nos tener y condiciones recogidos en las bases para la prestación de servicios tributarios a los ayuntamientos de la provincia, aprobadas por la Corporación provincial en sesión plenaria del veintinueve de junio de dos mil uno, respecto de la siguiente materia: gestión y recaudación voluntaria y ejecutiva del impuesto sobre actividades económicas o del impuesto municipal que lo complemente o sustituya en el futuro, así como la facultad para, de acuerdo con el establecido en el artículo 92 de la Ley reguladora de las haciendas locales, solicitar de la administración tributaria del Estado la delegación de las funciones de gestión censual e inspección, y establecer con la dicha administración las oportunas fórmulas de colaboración en la materia de inspección en relación con este mismo impuesto. Esta delegación de competencias en la Diputación provincial está vigente.

Siendo jurídicamente procedente el establecimiento del citado sistema de colaboración mutua en la inspección del impuesto sobre actividades económicas, ambas partes acuerdan celebrar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN, que se regirá por las siguientes

CLAUSULAS

1. OBJETO DEL CONVENIO.

ES objeto del presente convenio reforzar la colaboración entre la Diputación de A Coruña y el Ayuntamiento de Ames en la inspección del impuesto sobre actividades económicas (IAE) y en los procedimientos sancionadores que deriven de estas actuaciones.

Esta colaboración se desarrollará dentro del marco normativo establecido en las bases para la prestación de los servicios tributarios y la Ordenanza fiscal número 5, reguladora de la tasa por la prestación de los servicios tributarios aprobadas por la Diputación de A Coruña..

2. PROCEDIMIENTO.

Se mantiene vigente nos sus propios tener el contenido de la delegación que en la materia de inspección del IAE acordó el Pleno del Ayuntamiento de Ames en sesión del veinticinco de octubre de dos mil doce, toda vez que no variaron los motivos y

circunstancias que dieron lugar a la dicha delegación, esto es, la falta de dotación de medios materiales y personales.

La delegación de competencias supone que la Diputación asume la totalidad de funciones y atribuciones necesarias para llevar a cabo el ejercicio de las competencias de inspección, en este caso, del IAE.

Por eso, le corresponde a la Unidad de Inspección de la Diputación provincial a instrucción y resolución de los expedientes de inspección y sancionadores del IAE.

3. EXTENSIÓN DE LA COLABORACIÓN.

La Diputación de A Coruña elaborará y aprobará el plan de inspección, con especificación de los criterios tenidos en cuenta.

Una vez aprobado el plan de inspección, se pondrá en conocimiento del Ayuntamiento de Ames.

Le corresponde a la Diputación provincial da Coruña, a través de su Unidad de Inspección, la dirección de las actuaciones realizadas en los expedientes de inspección y sancionadores del impuesto de actividades económicas del Ayuntamiento de Ames, su impulso, comprobación, y firma desde la fase de instrucción hasta la conclusión, por medio de sus funcionarios actuarios.

El Ayuntamiento de Ames colaborará con la Diputación de A Coruña, directamente y/o a través de los apoyos externos contrata- de los por el ayuntamientos, realizando las siguientes actuaciones en relación con expedientes tramitados en el ámbito de este convenio:

1. .º.–Directamente, el Ayuntamiento de Ames, colaborará con el trabajo de un funcionario del plantel, ingeniero/a municipal, y, en su caso, con un técnico de inspección tributaria, para la realización de visitas de inspección y la emisión de informes de tipo técnico en las actuaciones que así lo requieran en los expedientes tramitados en el ámbito de este convenio y siempre dentro del ámbito de sus competencias.
2. .º.–Para todas las tareas de colaboración y apoyo administrativo que no requieran la intervención de funcionario público, el ayuntamiento podrá recaudar los apoyos externos que le solicite la Diputación provincial a través de empresas colaboradoras u otras fórmulas que considere. El resto, esto es, las que necesariamente deban ser desempeñadas por funcionario público, tarde-noche por cuenta de la Unidad de Inspección de la Diputación provincial.

Este apoyo externo podrá ser sustituido por la colaboración que realice un funcionario municipal capacitado, técnico de Inspección Tributaria, segundo consta en la relación de puestos de trabajo vigente.

Asimismo, el Ayuntamiento de Ames podrá contratar asesoramiento y colaboración externa para la realización "in situ" de todas las fases de los procedimientos de comprobación y/o inspección fiscal y sancionadores, siendo exigible en estos casos a presencia de funcionario público municipal o provincial.

Este apoyo municipal, que colaborará en todo momento con la Unidad de Inspección de la Diputación provincial y siempre bajo su dirección, podrá, entre otras funciones:

- Proponer a la Diputación las actuaciones que se han realizar para que esta, si lo considera conveniente, las incluya en el plan de inspección e inicie el

procedimiento de inspección. En la propuesta se detallará los criterios tenidos en cuenta.

- Atender, recoger la documentación e informar a los obligados tributarios sobre las normas de aplicación del procedimiento de inspección y sobre el alcance de los deberes y derechos que de ellas se deriven.
- Proponer a la Diputación a documentación específica, teniendo en cuenta la actividad que se ha desarrollar, que se debe incluir en los requerimientos que se vayan a realizar.
- Controlar los requerimientos no atendidos o atendidos de forma incompleta o incorrecta. Informará a la Diputación para que, en su caso, esta desarrolle las actuaciones que se estimen oportunas.
- Proponer a la Diputación a nueva documentación que se ha requerir, teniendo en cuenta la documentación ya allegada.
- Realizar las actuaciones de comprobación e investigación en los locales donde se ejerce la actividad, acompañados de funcionario municipal o provincial..
- Compilar la documentación general de tipo técnico (legislación, estudios, etc.), jurídico (legislación, consultas, jurisprudencia etc.), o particular de tipo público (páginas webs, boletines oficiales etc.) necesaria para la instrucción del expediente.
- Lana colaboración externa podrá incluir la elaboración de comunicaciones, diligencias, actas, informes ampliatorios, propuestas de regularización, propuestas de sanción y demás documentos integrantes del expediente inspector o sancionador, para su firma, si procede, por los funcionarios actuarios pertenecientes a la Diputación provincial. Informar de las actuaciones realizadas, los hechos, la legislación aplicable y las conclusiones.
- Colaborar con la Unidad de Inspección de la Diputación provincial, y bajo la dirección de esta, en la resolución de los recursos de reposición que se interpongan contra los actos dictados en relación con los expedientes inspectores y sancionadores, nos tener establecidos en el apartado anterior.
- Realizar todas las tareas de tipo administrativo e informático (grabación de datos, confección de documentos, notificaciones etc.) relacionadas con las actuaciones inspectoras y con los expedientes sancionadores derivados de ellas. Para tal efecto, el apoyo externo utilizará la aplicación informática que emplee a Diputación provincial da Coruña, debiéndose observar las instrucciones de identificación y autenticación fijadas por la Diputación. Para eso, la Diputación pondrá a su disposición a utilización de la aplicación informática.

4. COMISIÓN MIXTA.

A los efectos de coordinar las actividades necesarias para la ejecución del presente convenio, se creará una comisión técnica de coordinación y control, formada por un representante de cada una de las administraciones.

La antedicha comisión se reunirá por instancia de cualquiera de las partes, y tendrá las siguientes funciones:

- Coordinar la ejecución del convenio
- Dirigir y controlar el cumplimiento del convenio
- Cualquier otra que habrían podido derivarse del presente convenio

5. ENTRADA EN VIGOR Y PLAZO DE VIGENCIA..

El presente convenio, que luego de la aprobación por los plenos de ambas dos corporaciones, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación, tendrá un plazo de vigencia de dos años y quedará automáticamente renovado por iguales períodos sucesivos, salvo que alguna de las dos administraciones interesadas expresara su voluntad en contrario me- delante la adopción del correspondiente acuerdo, que deberá ser notificado a la otra parte dentro de los tres meses anteriores a la finalización del período.

Será de aplicación el dispuesto en el artículo 6.y) de la Ordenanza fiscal n.º 5 de la Diputación.

6. TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Las tasas que ha abonar el Ayuntamiento de Ames por las cantidades cobradas a consecuencia de liquidaciones derivadas de esta labor inspectora tarde-noche las siguientes:

- 2,5% del imponible de las cuotas recaudadas en período voluntario.
75% del imponible de los recargos de premura recaudadas en período ejecutivo.

7. PROTECCIÓN DE DATOS..

La presente cláusula se incorporará en cumplimiento de la Ley orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Comoquiera que las competencias de inspección del impuesto sobre actividades económicas del Ayuntamiento de Ames están delegadas en la Diputación de A Coruña es esta quien tiene la condición de responsable de los ficheros generados en virtud de la actuación delegada, siendo el Ayuntamiento de Ames responsable del tratamiento de aquellos ficheros precisos para el desarrollo de la colaboración descrita en este convenio, no considerándose comunicación de datos a un tercero el acceso a estos de la asistencia técnica del ayuntamiento, al tratarse de un

acceso necesario para la prestación de un servicio al responsable del tratamiento, segundo dispone el artículo 33 de la dicha ley.”

PRESIDENTE P.D.,

EI DIPUTADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA EI ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE AMES

Antonio Leira Piñeiro José M. Miñones Conde

EI PRESIDENTE EI SECRETARIO

Fdo.: Valentín González Formoso Fdo. José Luis Almau Supervía"

No obstante, usted acordará”

2º Facultar al Sr. Presidente para la ejecución del acuerdo anterior ."

8. Aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo, plantilla y organigrama 2021

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 diputados/as (11 del PSOE, 3 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún/a diputado/a

Se abstienen: 14 diputados/as (PP)

ACUERDO

El Pleno, por mayoría, con los votos a favor del PSOE, BNG, Marea Atlántica y Alternativa dos Veciños y la abstención del PP, acuerda:

"En relación con el Acuerdo Plenario de 27/11/2020 de aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo, plantilla y organigrama 2021 y as alegaciones formuladas contra él, dentro del plazo legal, y teniendo en cuenta los siguientes

Antecedentes de hecho.

El 21/11/2020, la Corporación provincial acordó aprobar inicialmente la relación de puestos de trabajo, la plantilla y el organigrama 2021. Expuesto el expediente al público en la Secretaría General de esta Diputación y dentro del plazo legalmente establecido se presenta por la Unión Sindical Obrera (en adelante USO) escrito formulando alegaciones al acuerdo plenario de aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2021, relativas al número de personal funcionario interino y personal laboral indefinido no fijo, la ausencia del coste derivado de los procesos de promoción interna y del teletrabajo, la discriminación de unos empleados

respeto de otros, la provisión de puestos de trabajo por libre designación y la necesidad de aumentar la plantilla para mejorar la función de asistencia jurídica, económica y técnica a los municipios.

Fundamentos de derecho.

En relación con las alegaciones formulados por la USO debe indicarse que en el escrito que las contiene no se cita vulneración alguna de precepto legal o reglamentario. No obstante, entrando en su contenido concreto, debe decirse que la mayor parte de las plazas ocupadas por personal funcionario interino están incluidas en las ofertas de empleo aprobadas y que se encuentran pendientes de ejecución, dentro del plazo concedido por la ley para eso, y en cuanto al número de plazas ocupadas por personal laboral indefinido, como figura en la plantilla aprobado por el mismo acuerdo plenario, asciende a tres, por lo que no se ajusta a la realidad el escrito de la USO en lo que a las mismas se refiere. Por lo que respeta a la promoción interna el alegante sin duda desconoce los frecuentes procesos de esta naturaleza que tuvieron lugar en esta administración pública en los últimos años, y que afectaron a un elevado número de sus empleados. La eventual cuantificación del teletrabajo se llevará a cabo cuando se acometa la regulación del mismo. Aunque el alegante no concreta en que consiste la discriminación de unos empleados con respecto a otros, es necesario señalar que los complementos específicos que figuran en la relación de puestos de trabajo son el resultado de un proceso de valoración de puestos de trabajo llevado a cabo en esta Diputación y que contó con la participación y aprobación de las centrales sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de esta administración. Únicamente en 22 puestos de trabajo está prevista la libre designación como forma de provisión, lo que supone menos del 3% del total de puestos, y en todo caso se trata de puestos de los previstos en la legislación aplicable al respecto (artículo 92 de la Ley 2/2015, de empleo público de Galicia, artículo 27 del Real Decreto 128/2018, que regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional). Respeto de la asistencia jurídica, económica y técnica a los municipios, además de la existencia de unidades administrativas específicas, debe señalarse que el catálogo de puestos de trabajo aprobado con motivo de la valoración a la que se hizo referencia incluye en la práctica totalidad de los puestos de esta organización el asesoramiento, asistencia y apoyo técnico en materias de su competencia con especial atención a todas las cuestiones provenientes de las relaciones interadministrativas que mantenga la Diputación con los municipios de la provincia. De todo lo que antecede se desprende que las alegaciones en tela de juicio no exponen ninguna duda razonable de legalidad.

En consecuencia, a la vista de lo establecido en el artículo 33.2.f de la Ley 7/1985, del 2 de abril, de bases de régimen local, que le atribuye al Pleno la competencia para la aprobación de la relación de puestos de trabajo y en los artículos 90 de la Ley 7/1985 del 2 de abril, de bases de régimen local, en relación con los artículos 126 y 127 del Real decreto legislativo 781/1986, del 18 de abril, Texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local y 202 de la Ley 2/2015, del 29 de abril, del empleo público de Galicia,

SE ACUERDA

-Desestimar las alegaciones formulados por USO.

-Aprobar definitivamente la relación de puestos de trabajo, la plantilla y el organigrama 2021.

Se remitirá copia de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo a los órganos competentes de la Administración General del Estado y de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Galicia, ordenándose su publicación íntegra en el BOP."

9. Aprobación del cambio de denominación del IES Calvo Sotelo.

VOTACIÓN

Votan a favor: 29 diputados/as (14 del PP, 11 del PSOE, 3 del BNG, y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún/a diputado/a

Se abstienen: 1 diputado (Marea Atlántica).

ACUERDO

El Pleno, por mayoría, con los votos a favor del PP, PSOE, BNG y Alternativa dos Veciños y la abstención de Marea Atlántica, acuerda:

"Visto el expediente iniciado por el Consejo Escolar del IES Calvo Sotelo este Pleno acuerda:

1. Aprobar el cambio de denominación del IES Calvo Sotelo por el de IES Rosalía Mera.
2. Remitir el acuerdo a la Consellería de Cultura, Educación e Universidade.
3. Publicar el acuerdo en el BOP, fecha a partir de la cual entrará en vigor el cambio de denominación."

ACTUACIÓN DE CONTROL:

MOCIONES

Sr. Presidente

Hay una moción presentada por el Grupo Provincial Popular para instar a la institución a facilitar y reducir los distintos problemas que se les presentan cada año a las entidades que participan en las convocatorias de subvenciones de concurrencia competitiva publicadas por esta Diputación Provincial.

1.Moción que presenta el Grupo Provincial Popular en la Diputación de A Coruña, para instar a la institución a facilitar y reducir los distintos problemas que se les presentan cada año a las entidades que participan en las distintas convocatorias de subvención de concurrencia competitiva publicadas por esta Diputación Provincial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas que, como su propio nombre indica, no persiguen la obtención de un beneficio económico, sino que su misión es la realización de actividades en beneficio de sus asociados, de terceras personas o de la comunidad en general, cuyo principal objetivo es: social, deportivo, artístico, aumentar el bienestar comunitario, etc.

Año tras año, las distintas convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva que publica la Diputación de A Coruña, dirigida las citadas entidades sin ánimo de lucro, federaciones, etc, quedan en una parte importante en lo tocante al crédito destinado las mismas desiertas, por mor de los distintos problemas que se le presentan, en cuanto no so la presentación de la documentación así como su posterior justificación.

Es importante subrayar que la mayoría de estas entidades, están dirigidas por personas que dedican de forma altruista mucho tiempo y esfuerzo a nivel personal y sin retribución alguna para mantenerlas en funcionamiento con el objeto de fomentar en sus respectivos ámbitos el deporte, actividades culturales, benefico-social, etc. Son entidades extratécnicas que complementan en muchos casos actividades reservadas a las administraciones públicas, por eso precisan de una ayuda extraordinaria por parte de la administración.

Una de las quejas más importantes por parte de estas entidades, y que la normativa y cada vez más compleja, y ese grado de complejidad no está siempre en relación con la cantidad solicitada y concedida, pero además carecen de personal especializado para dar cumplimiento a lo establecido en la solicitud de la convocatoria, por eso en la mayoría de los casos vienen obligadas a desistir de la solicitud.

Ante esa situación y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Provincial Popular insta al Pleno de la Diputación de A Coruña, a adoptar el siguiente:

ACUERDO

Que por parte de la Diputación de A Coruña, se refuerce el personal dedicado a atender las convocatorias de subvenciones, durante los plazos de apertura de las solicitudes de manera que todas las entidades a las que van dirigidas reciban la ayuda necesaria para poder acceder a las mismas.

Sr. Ben Otero

Buenos días Presidente, buenos días compañeras y compañeros. Este es un tema que ya veníamos anunciando en las distintas comisiones y demás, nos preocupa básicamente que la línea de ayudas que salen de la Diputación vienen a ser muchas veces como el palo y la zanahoria, es decir, se anuncian ayudas, que pueden ser de interés pero finalmente, por la dificultad en la tramitación de las mismas, y a veces por falta de preparación de aquellas personas que están al frente de clubes deportivos, entidades, etc., la falta de preparación en las nuevas tecnologías y demás, mucha

gente acaba renunciando. A nosotros nos parece realmente preocupante que si ese dinero se puede poner a disposición y finalmente no está llegando año tras año, yo creo que tenemos que analizar qué es lo que está pasando, tenemos que reforzar el cuadro de personal y facilitar en la medida de lo posible a estas entidades que puedan acceder a estas ayudas para cuyo fin están creadas. No me voy a extender mucho más porque yo creo que es algo bastante sencillo, bastante lógico y que creo que esas ayudas se pongan en el presupuesto y se sacan adelante cada año sea con la finalidad de que lleguen a las entidades y no que de nuevo vuelvan a la casa y queden sin ejecutar. Nada más, gracias.

Sr. Lema Suárez

Nosotros vamos a apoyar esta moción, nosotros pensamos que todo lo que ayude a agilizar la tramitación y el funcionamiento de esta administración es positivo y que ayude también a mejorar el porcentaje de ejecución del presupuesto, entonces vamos a apoyar esta moción del Partido Popular.

Sr. Couto Rodríguez

Buenos días a todas y a todos. Voy a comenzar un poco haciendo una valoración de cómo creo que tenemos desde la Diputación de A Coruña todo lo que alcanza a las subvenciones. Y voy a comenzar afirmando que seguramente puede existir alguna entidad que tenga dificultades para solicitar alguna ayuda, y es evidente que esto pasa en esta administración o en cualquier otra administración, y no solo a entidades sin ánimo de lucro, incluso pienso que habremos seguramente escuchado a empresas, autónomos, quejarse en muchas ocasiones de las dificultades burocráticas para acceder a determinadas ayudas.

También tenemos que poner, creo, encima de la mesa la tramitación telemática y las quejas que seguro que ustedes y nosotros hemos escuchado de los problemas de acceso a Internet que hay en muchas zonas o en partes de nuestro territorio, eso ya no es de nuestra competencia, pero existen, que obliga o bien a no presentarlas o a tener incluso que desplazarse, y quiero también desde aquí agradecer el esfuerzo de todo el personal de la Diputación que ayuda también telefónicamente, o desde el CAU en las dificultades informáticas. Pero eso no debe, desde luego, creo que generalizarse y los datos que tenemos de solicitudes, de concesiones, en esta casa, yo creo que demuestran que sea un problema generalizado y que se precise un incremento de personal específico que tenga como función única asesorar en el período de solicitudes, aun así, y después concluiré esto que acabo de decir.

Y quiero poner datos encima de la mesa también, porque estos últimos años no hizo más que aumentar el importe de las subvenciones por concurrencia competitiva, y también el número de solicitudes, al igual que podemos afirmar que se hizo un esfuerzo por simplificar las convocatorias y por hacerlas más específicas para que puedan ser lo más concretas posibles e intentando de este modo también facilitar las solicitudes. Un ejemplo de esto, de simplificar y de hacer más específicas las convocatorias para facilitar los programas, desde el área de Cultura a partir del año 2016 se convocan seis programas dirigidos a financiar actividades e inversiones de las entidades de, por ejemplo, música tradicional en la FO213 o 214, a financiar festivales organizados o por ayuntamientos o por entidades, como son la FO221 o

223, a financiar la contratación de técnicos de museos municipales, como la FO216, y a financiar las fundaciones en la FO200.

Paso a facilitar también datos que creo que son muy ilustrativos del incremento importante que hubo en el número de solicitudes que se vienen dando en los últimos años y tenemos también que ser conscientes de la situación muy especial también que vivimos en el pasado año 2020.

Por dar unos datos, en Cultura en el año 2015 se presentaban 626, de las que se concedieron 519, y su importe superaba un poquito el millón de euros. En 2019 se presentaron 831 solicitudes, concediéndose 717, y en el año 2020 se llegaron a presentar 866, el número se incrementaba. Esto es, desde 2015 a 2020 el número de solicitudes se incrementó solo en Cultura en más de 240 entidades. En Igualdad pasaba un poco lo mismo con unas cifras más pequeñas, porque en 2015 teníamos una diferencia con respecto a 2020 de más de 20 solicitudes a mayores. En Servicios Sociales los datos también indican un incremento importante en número de entidades que piden, y en 2015 fue de 195, mientras que en 2020 fue de 234, tenemos aquí los datos.

Podríamos también hablar de Promoción Económica, de Deportes, también en que se incrementan tanto los importes como el número de solicitudes. Los datos totales que aparecen recogidos en el informe de Intervención que iba con el presupuesto para el año 2021, indican que desde el año 2012 hasta el 2020 hubo un incremento de solicitudes de 608 entidades, en términos económicos pasamos de conceder en 2012 una cantidad de 4.774.211 euros, a conceder en 2019 15.000.000 de euros en concurrencia competitiva.

Admitiendo que, lógicamente, todo puede mejorar, creo que esas mejoras pasan por ir concretando, simplificando y haciendo más específicas las bases dentro de lo que la normativa vigente permita. Os invito también a participar para ver esas posibles mejoras y estudiar también si es legalmente posible la plurianualidad de algunas de las convocatorias que serían en todo caso muy interesante.

Por lo tanto, también considero que las diferentes áreas hicieron en los últimos años esfuerzos importantes por mejorar, tanto técnicamente como económicamente estas convocatorias, y eso hizo posible un incremento de solicitudes y que se presentaran también programas que están llegando a un mayor número de vecinos y de vecinas de la provincia, y creo que es esta la línea en que debemos de seguir trabajando. Aun así, desde el Gobierno nos comprometimos a estudiar la posibilidad de incorporar personal para intentar que todo el proceso sea más ágil y fluido para todos, para las entidades y ayuntamientos a quién nos debemos y más ágil también para los trabajadores y trabajadoras de esta casa, a los cuales siempre les agradeceremos el esfuerzo, como ya indiqué anteriormente. Por eso anuncio el voto a favor a esta moción. Gracias.

Sr. Fernández Piñeiro

Brevemente, nosotros no tenemos inconveniente en la moción, sí que es claro que, no como enmienda, pero sí que hace falta aclararlo, que entendemos que esto, antes de procederse a la contratación, que es el acuerdo concreto de la moción,

habrá que hacer un informe de las necesidades de cada uno de los departamentos de cara a estipular cual va a ser el incremento, no el incremento de forma genérica, tal y como se pone aquí, porque no se concreta, entiendo que es lógico que no se concrete además, por lo tanto no tendríamos inconveniente en apoyar la moción, pero dejando claro que hay que hacer un estudio previo de las necesidades de cada departamento. Y sí un poco seguir en el argumento que comentaba el otro día, es decir, a veces el retraso o las dificultades no vienen dadas solo por falta de personal en los departamentos, en muchas ocasiones, como comentábamos el otro día, a pesar de que hay ese servicio de asesoramiento hay entidades que no saben y no lo solicitan. Por lo tanto, también habría que hacer un esfuerzo digamos a la hora de informar de que las entidades tienen esos servicios a su disposición, tal y como comentaba el otro día la Oficial Mayor en esa Junta de portavoces que tuvimos.

Por tanto entiendo que no hay ningún tipo de problema, que hay que hacer un estudio para, como digo, ver las necesidades de cada uno de esos departamentos, sí que hay que mejorar el canal de información para que las entidades sepan que tienen a su disposición ese sistema de asesoramiento a la hora de tramitar todas las aportaciones que consideren oportunas.

Sr. Ben Otero

Presidente, no se habla en ningún caso de contratar, se habla de reforzar en la moción, lo que dice literalmente la moción, reforzar.

Yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo en ser didácticos, en explicar, que la gente sepa las ayudas a que puede acceder en esta casa, que son muchas. Yo al compañero del Bloque le diría que hay que encajar un poquito cuando se está en el Gobierno, no sólo hay que golpear, no está en la oposición, hay que saber encajar también un poquito. Esta no es una moción contra nadie, es una moción a favor de las entidades, ni siquiera es una crítica al Gobierno, es un tema que pudo haber sucedido en el tiempo con anterioridad también, pero yo no quiero hacer política con el retrovisor permanentemente, me parece un error, hay que mirar hacia adelante. A mí me gustaría saber, porque yo esos datos no los tengo, y me dijeron que no eran fáciles de conseguir, cuánto dinero del que se ofrece cada año en las subvenciones de concurrencia competitiva queda sin llegar a las entidades, no las que se van sumando cada año, que me parece muy bien, perfecto que cada año haya más, ¿cuánto dinero se queda en la casa y no llega a las entidades? Esa es la pregunta que nos tenemos que hacer, porque dibujamos un presupuesto, el papel todo lo aguanta, cada año ofrecemos tanto y cada año queda tanto sin ir a ningún sitio, remanente. Oiga, eston o va así, esto no va así, aquí estamos para ayudar.

Yo le digo, le invito a pisar el territorio, en el sentido de que pisar el territorio, escuchar y aprender de la gente allí, no aquí, solo escucharlos y recibirlos aquí, hay que visitar el territorio, escuchar a la gente, aprender y saber que mucha gente no sabe ni que hay ayudas para un club de fútbol, que es gente humilde, jubilada, que no tiene ni medios ni conocimientos para lo dificultoso que es acceder a ciertas subvenciones, y están dedicando su tiempo para que nuestros hijos jueguen al fútbol el fin de semana, para que hagan una vida saludable, y a esa gente hay que ayudarla. No hay que decir, conformarnos, o creernos c..., con perdón de la expresión, que está grabada, diciendo no, es que he dado diez subvenciones más que el año pasado, no,

me preocupa las que quedan sin dar.

En consecuencia, no es una moción contra nadie, es una moción a favor del tejido asociativo de la provincia de A Coruña, espero que lo tengan en consideración, no sé si tienen que contratar a alguien más o no, sí que refuercen el sistema, que se contacte con las entidades, que tengan conocimiento de estas cosas, y que todos juntos mejoremos.

Por supuesto, agradecemos el esfuerzo, yo lo he dicho en varias ocasiones, hoy de nuevo, que hacen los trabajadores de esta casa, nadie cuestiona eso, a lo mejor hay que reforzar algún Servicio en algún momento. Nada más.

Sr. Couto Rodríguez

Yo tampoco entendí que esta moción fuera contra nadie, simplemente expuse unos datos aquí que son así, los datos son evidentemente así.

En la parte de la moción se explicaba que había solicitudes que eran difíciles de entrar en esta casa por vías telemáticas y yo expuse aquí que cada vez hay más solicitudes. De todas maneras, resulta que yo expuse en mi parte final de la exposición que sí que nos comprometíamos a estudiar, evidentemente, si era necesario, incorporar personal para intentar que todo fuera más fluido, evidentemente, y ahí yo creo que tampoco iba contra nadie ni lo tomé así nunca, evidentemente, es más, expuse que íbamos a votar a favor con esa salvedad que también comentó Bernardo que nuestro compromiso es estudiar que todo sea más ágil, como siempre lo hicimos.

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 11 del PSOE, 3 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún/a diputado/a

Se abstienen: ningún/a diputado/a

El Pleno, por unanimidad, aprueba la siguiente moción:

"Moción que presenta el Grupo Provincial Popular en la Diputación de A Coruña, para instar a la institución a facilitar y reducir los distintos problemas que se les presentan cada año a las entidades que participan en las distintas convocatorias de subvención de concurrencia competitiva publicadas por esta Diputación Provincial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas que, como su propio nombre indica, no persiguen la obtención de un beneficio económico, sino que su misión es la realización de actividades en beneficio de sus asociados, de terceras personas o de la comunidad en general, cuyo principal objetivo es: social, deportivo, artístico, aumentar

el bienestar comunitario, etc.

Año tras año, las distintas convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva que publica la Diputación de A Coruña, dirigida las citadas entidades sin ánimo de lucro, federaciones, etc, quedan en una parte importante en lo tocante al crédito destinado las mismas desiertas, por mor de los distintos problemas que se le presentan, en cuanto no so la presentación de la documentación así como su posterior justificación.

Es importante subrayar que la mayoría de estas entidades, están dirigidas por personas que dedican de forma altruista mucho tiempo y esfuerzo a nivel personal y sin retribución alguna para mantenerlas en funcionamiento con el objeto de fomentar en sus respectivos ámbitos el deporte, actividades culturales, benefico-social, etc. Son entidades extratégicas que complementan en muchos casos actividades reservadas a las administraciones públicas, por eso precisan de una ayuda extraordinaria por parte de la administración.

Una de las quejas más importantes por parte de estas entidades, y que la normativa y cada vez más compleja, y ese grado de complejidad no está siempre en relación con la cantidad solicitada y concedida, pero además carecen de personal especializado para dar cumplimiento a lo establecido en la solicitud de la convocatoria, por eso en la mayoría de los casos vienen obligadas a desistir de la solicitud.

Ante esa situación y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Provincial Popular insta al Pleno de la Diputación de A Coruña, a adoptar el siguiente:

ACUERDO

Que por parte de la Diputación de A Coruña, se refuerce el personal dedicado a atender las convocatorias de subvenciones, durante los plazos de apertura de las solicitudes de manera que todas las entidades a las que van dirigidas reciban la ayuda necesaria para poder acceder a las mismas."

Sr. Presidente

Hay una segunda moción, que presentan los Grupos provinciales del PSdeG-PSOE y BNG, por la que se insta a la Xunta de Galicia a incrementar la financiación del servicio de ayuda en el hogar.

Sr. Fernández Piñeiro

Sr. Presidente, por decisión de los dos Grupos, solicitamos la retirada del orden del día de esta moción.

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 11 del PSOE, 3 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún/a diputado/a

Se abstienen: ningún/a diputado/a

Se acuerda por unanimidad la retirada de la moción.

Sr. Presidente

Había una serie de mociones presentadas fuera del orden del día que ratificaremos previamente la urgencia y después procederemos a su votación.

La primera presentada por el Grupo Marea Atlántica.

I.Moción sobre tejido industrial en la provincia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Endesa, Gamesa, Poligal, Isolux... son algunos de los nombres de las empresas del sector industrial en las comarcas de A Coruña y Ferrolterra cerradas nos últimos dos años. A estas hay que sumarle la incierta situación de la fábrica de Alu Ibérica, antigua Alcoa, en A Coruña, vendida a un grupo empresarial con una manera de actuar más característico de los fondos buitres que de las empresas serias y profesionales.

Cada uno de estos cierres supone un drama para millares de familias del noroeste de la provincia de A Coruña dependientes, de manera indirecta o indirecta, de su continuidad y, en caso alguno, como lo de Gamesa, su cierre muestra, al mismo tiempo, la estructura colonial del desarrollo económico en Galicia, en el que la extracción de materias primas, como el viento, con un impacto paisajístico severo, no se ve acompañada por las industrias procesadoras y auxiliares relacionadas con el mismo, es decir, los generadores, las palas fabricadas o los moteres.

Resulta difícil calcular con exactitud el impacto en puestos de trabajo de estos cierres que, sumados los empleos directos e indirectos, sin duda superan los dos millares. El que nos indican los datos ofrecidos por el INE, es que en el primero trimestre de 2008, la provincia de A Coruña contaba con 77 mil empleos en el sector industrial, que en el tercer trimestre del 2020 se habían reducido a 66.2. Es decir, en doce años nuestra provincia perdió más de once mil empleos industriales, un 14% del total, un registro que empeorará cuando se incorporen los últimos cierres.

Las causas de esta verdadera desertización industrial de nuestras comarcas tiene raíces históricas profundas que hace falta tener en cuenta. Así, a mal llamada reconversión industrial supuso el cierre de los astilleros de titularidad pública de Ferrol, como Astano, que no fueron sustituidos por otras industrias que ayudaran a recuperar el empleo perdido.

La esta nefasta política llevada a cabo por el PSOE en los 80 se le añadieron en los 90 las privatizaciones de los gobiernos de Aznar, quien puso a la venta a llamada joya de la corona de la industria española, Endesa, vendida por un precio irrisorio la una

empresa de capital público italiana Enel, que viene de cerrar su central en las Pontes de manera unilateral. También fueron acabadas de vender durante lo gobierno Aznar Telefónica, Argentaria, Repsol, Gas Natural, Tabacalera o Iberia. A las ventas de estas empresas hay que sumarle la desregulación del comprado energético en 1998, lo que dio lugar a los precios de la luz más caros de la Unión Europea en relación con la renta per cápita, y también la una pérdida incesante de empresas altamente consumidoras de energía.

Nos encontramos, en estos momentos, en el despertar del largo sueño neoliberal, en el que el mercado, en su evolución endógena, debía sustituir y mejorar las consideradas obsoletas industrias de titularidad pública. El que lo que aconteció, en realidad, es que el Valor Añadido Bruto de la Industria respecto del total de la economía pasaba del 25.9% en 1980 al 14% en el 2019, mientras que en la gallega, en el mismo período, el peso de la industria en la economía pasaba de xxx a xxx.

El primero deber de los poder públicos es asegurar el bienestar económico de las sociedades a las que representan, y no se vislumbran en el horizonte inmediato iniciativas lideradas por las administraciones destinadas a paliar la continua pérdida de tejido industrial en nuestra provincia. ES urgente revertir esta situación y hacerlo desde la concertación, el diálogo institucional y el compromiso en la búsqueda de soluciones inmediatas, efectivas y reales a la pérdida de empleo en nuestra provincia.

Por todo lo anteriormente expuesto, instamos al Pleno de la Diputación de A Coruña la adopción de los siguientes acuerdos:

1 Poner en marcha una mesa institucional formada por representantes del Ministerio de Industria, de la Xunta de Galicia, de la Diputación de A Coruña y de los principales sociales, sindicatos y patronal, con el fin de analizar la situación de la industria en A Coruña y elaborar un Plan de Reactivación Económica.

2 Dar traslado del siguiente acuerdo al Ministerio de Industria, la Xunta de Galicia y los representantes de los principales agentes sociales.

Sr. Lema Suárez

¿Se ratifica la urgencia?

Sr. Presidente

Enuncia si quieres la moción, y ratificamos.

Sr. Lema Suárez

ES una moción que propone la creación de una mesa sectorial para atender, digamos, ponerle fin a sucesivos cierres de empresas e industrias de nuestra comarca, en el norte de la provincia de A Coruña. Existe una enmienda del Grupo Socialista.

Se vota la ratificación de la urgencia.

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 11 del PSOE, 3 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún/a diputado/a

Se abstienen: ningún/a diputado/a

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Sr. Lema Suárez

Hay una enmienda, como comenté antes, a esta moción del Grupo Socialista que expondrá después en su turno, supongo, el portavoz, que está aceptada.

Yo creo que a nadie se le escapa que vivimos una situación que podemos calificar de dramática en nuestra comarca, en la zona del norte de A Coruña, la sucesión de empresas, Endesa, Gamesa, Poligal, Isolux, también en A Coruña Alcoa, la antigua Alcoa, actual Alu Ibérica, están todas ellas en situación, o bien de cierre, o bien también de situación en la que se vislumbra, en el caso de la coruñesa, de la aluminera, un futuro bien incierto.

Lo que nos dicen los datos del Instituto Galego de Estadística es que desde 2008 hasta 2020 se perdieron nada menos que 11.000 empleos industriales en A Coruña, es decir, un 14% del total, andamos perdiendo a razón de un punto anual, algo más de un punto anual. Estamos ante una situación que podemos describir sin exagerar de dramática, como decíamos antes, ante un proceso de verdadera desertización industrial, en el que todos los sectores, desde el energético hasta el de transformación y secundario, vemos que están todos ellos amenazados.

En nuestra moción se hace una lectura, un pequeño resumen histórico de cómo llegamos a esta situación, entendemos que, como suele suceder con los informes forenses, de lo que se trata, lo relevante, no es decir cuál es la fecha en la que se produce la defunción del cadáver, sino cuáles son las causas de defunción. Nosotros entendemos que el proceso de desindustrialización de nuestra provincia tiene sus raíces en los procesos llamados de reconversión industrial de los años 80 y 90, de privatización de las industrias públicas y también de desregulación de los mercados energéticos. Todo esto es nuestro análisis de cómo llegamos a esta situación que ahora padecemos.

Pensamos que todas las administraciones, las tres administraciones implicadas, tienen que tomar cartas en el asunto, tanto la Xunta de Galicia como la administración estatal, como la propia Diputación, y además los agentes sociales, los sindicatos y la patronal, para poner en marcha un plan de reactivación que yo entiendo que en el contexto actual en el que estamos esperando por la organización de la distribución de los fondos europeos, está, yo pienso que más motivada que nunca ante, insisto, la situación de emergencia por desertización industrial que estamos padeciendo.

Hay otras mociones que van en un sentido semejante, nosotros incluimos, como nos corresponde a la ciudad de A Coruña y su comarca en esta problemática,

que es una problemática también de país, una problemática común, y que exigen, pensamos, los esfuerzos mancomunados de todas las administraciones implicadas.

Este es, en resumidas cuentas, el contenido de nuestra moción.

Sr. Ben Otero

Sr. Presidente, si me permite un segundito, yo como creo que hay tres mociones presentadas del mismo tema, muy similar en su fondo, a lo mejor podría producirse un debate conjunto, entiendo yo, aunque la votación sea por separado. Lo digo porque los argumentos y contraargumentos yo creo que posiblemente sean muy similares en los tres casos. Pero bueno, yo simplemente lo dejo sobre la mesa y que ustedes lo valoren.

Hay una presentada antes de la Junta de Portavoces, solo es esta, y justamente antes de la Junta de Portavoces la del BNG, que también la presentó ese día por la mañana y luego hay el baile de San Vito de siempre de la contramoción de última hora viendo lo que han presentado los demás, pero igual procedería el debate de las tres en conjunto, yo, simplemente lo expongo.

Sr. Presidente

Yo casi le dejo a Alberto la decisión por una razón, en principio el ámbito al que se circunscribe la moción de Alberto es la provincia, y las mociones presentadas por los otros Grupos es el área de Ferrolterra, es verdad lo que dices Evaristo en cuanto a que la problemática es generalizada pero es verdad también que en aquel territorio hay sectores muy específicos que a lo mejor merecen un tratamiento aparte. Pero en cualquier caso yo le dejo a Alberto, que es el proponente de esta moción concreta, que lo decida él.

Sr. Lema Suárez

Yo de cara a agilizar el debate, que creo que también es lo que está de fondo, y dado el fin, aunque no sean exactamente iguales, el contenido de las mociones sí es muy semejante, cambia un poquito, como acaba de decir el presidente, el foco, esta es más amplia, las otras son más localizadas en la zona de Ferrolterra pero yo pienso que a favor de agilizar el debate acepto esa propuesta que se debatan todas juntas y se voten separadamente.

Sr. Presidente

Procedemos entonces a debatir las distintas mociones presentadas, si os parece, y después la votación sí que sería independiente.

II.Moción relativa a la crisis económica en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal

El reciente anuncio de cierre de Siemens-Gamesa en el Ayuntamiento de As Somozas, el cierre de la central térmicas de As Pontes, la situación de colapso en la

Ría de Ferrol y la falta de trabajo en Navantia deja las comarcas de Ferrolterra, Eume y Ortegal en una situación de emergencia económica y social, un panorama en el que todos aquellos sectores o empresas estratégicas de las que depende la comarca están cerrando e en situación de parálisis.

El anuncio del cierre de la Central de As Ponte, después de agotar los recursos mineros de la localidad y de transformar radicalmente el territorio, supone un reto económico y social de enormes dimensiones para la comarca de Ferrol. En este sentido un informe elaborado por el Ayuntamiento de As Pontes con la participación de una consultora y un bufete de abogados especializado en temas mineros e industriales, estima: "en cálculos globales, teniendo en cuenta la declaración del año 2016 (jefatura de Servicios Económicos de la UPT), la contribución de la central, entre salarios, tributos y compras a proveedores ascendió a 38.000.000 €/año". El informe también incide en la pérdida de puestos de trabajo tanto de forma directa y el perjuicio circular o de arrastre, estimando la pérdida en un intervalo de 1.000 a 1.400 puesto de trabajo. El cierre se produce sin ninguna alternativa a día de hoy, lo que desmiente los distintos discursos de gobernantes de transición energética, por lo que podemos afirmar que es un desmantelamiento puro y duro y con renuncia expresa por parte de los gobiernos a emplear instrumentos normativos y de promoción empresarial que tienen a su disposición.

La pérdida de puestos de trabajo en Navantia-Ferrol, alrededor de 2.000 en los últimos meses, seguirá aumentando hasta la entrega del próximo buque para la armada australiana que está construcción. No existe un horizonte próximo ni conocido para el inicio de los nuevos programas de construcción naval, más allá de las difusas noticias sobre las 110 nuevas fragatas para la armada española, con un calendario constructivo en cuanto a inicio y picos de ocupación que , por alejados en el tiempo (más de dos años), no representan una opción real de empleo en ningún sector. El confinamiento de Navantia en la Ría de Ferrol al sector militar provocó una crisis ya estructural en la comarca de Ferrol. Aún teniendo en cuenta esa evidencia, las directrices gubernativas para la empresa se mantienen en la línea de la reducción o renuncia a todas aquellas actividades alternativas como turbinas o eólica marina y la construcción civil entre otras.

En este escenario, y con los precedentes históricos que ya conocemos, resulta preocupante la falta de inversión para modernizar las instalaciones, tanto en reparaciones como en nuevas construcciones, siendo especialmente relevante la falta de compromisos presupuestarios para la construcción del anunciado dique cubierto.

El recientemente conocido cierre de la fábrica de SIEMENS-GAMESA en el Ayuntamiento de As Somozas, que empleaba a 300 personas y que generaba una importante actividad inducida sobre todo en el sector del transporte en el puerto de Ferrol, supone otro golpe mortal para la comarca en un sector- el de la industria de componentes para la generación de energía eólica-que se nos anuncia como motor de la reactivación económica. Del mismo modo que en los casos anteriores, tampoco el comportamiento de los distintos gobiernos para evitar esta nueva crisis industrial está a la altura de las necesidades.

A mayores de todo lo expuesto anteriormente, la situación de la Ría de Ferrol es de colapso absoluto, con una producción de escasamente un 10% de la que existía hace 10 años. Este descenso en la capacidad productiva de la ría expulsa del sector, de forma progresiva e ininterrumpida, a las personas que venían hasta ahora trabajando

y viviendo de ella. Todas las personas que forman parte del sector y del mundo académico coinciden en la necesidad de realizar un estudio de la situación de la ría con el objetivo de determinar las causas que provocan la caída de la producción y de las posibles soluciones. La puesta en común de la necesidad de realizar un estudio, incluyendo un acuerdo del Parlamento gallego adoptado por unanimidad, no parece suficiente para que se concrete en la práctica una parálisis absoluta a nivel gubernamental que significa la muerte de la ría y que podemos tachar casi de criminal

Nos encontramos por tanto en una situación que requiere actuaciones concretas por parte de los gobiernos, tanto gallego como español, en un escenario en el que es urgente la activación de medidas que contribuyan a la recuperación industrial e que garanticen el desarrollo económico y la creación de empleo en una comarca que ya no puede esperar mas.

Por todo lo anterior, proponemos al Pleno de la Diputación la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar a la Xunta de Galicia y al Gobierno Central a presentar, con carácter urgente, un plan de desarrollo económico para las comarcas de Ferrolterra, Eume e Ortegal, con la finalidad de garantizar el trabajo actual e las futuras generaciones, partiendo do tejido empresarial existente (Endesa, Navantia, Gamesa) y de las potencialidades de la propia comarca (concretamente en el sector marisquero da ría de Ferrol), con medidas de actuación inmediatas, proyectos concretos, partidas presupuestarias y plazos de ejecución.

2.- Mostrar nuestro apoyo a la huelga general convocada para el 25 de febrero y a las movilizaciones propuestas por las centrales sindicales en defensa de los puestos de trabajo.

III.Moción del Grupo Provincial Socialista sobre el desmantelamiento industrial de las comarcas de Ferrolterra, Eume e Ortegal

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace apenas unos días, el pasado 19 de enero, la empresa Endesa anunciaba su decisión unilateral de cierre definitivo de la central térmica de As Pontes, escudándose en una supuesta inviabilidad del uso de biocombustibles que impide, a su juicio, prolongar la vida de su instalación en el municipio, sin garantizar puestos de trabajo alternativos a los trabajadores de la plantilla principal, empresas auxiliares y transportistas. Estos últimos, cuyos empleos se encuentran en el aire, suman alrededor de 170 personas.

Con esta nueva falta de compromiso mostrada por la empresa, tiene lugar el último hito en el desmantelamiento industrial en las comarcas de Eume, Ferrolterra y Ortegal, proceso de desmantelamiento cuyo ritmo se ha acelerado a lo largo del pasado año 2020.

De este modo, solo unos días antes, el 11 de enero, la empresa Siemens Gamesa, ubicada en el ayuntamiento de As Somozas, cerraba también la única planta de fabricación de palas eólicas en España, y que cuenta con un cuarto de siglo de antigüedad, y deja en el aire más de 200 empleos. Se trata de otro cierre del todo incomprensible, en un contexto particularmente favorable para el sector por todas las oportunidades que ofrece la transición energética, y del que no cabe otra explicación

que una mera operación de deslocalización de la producción hacia Portugal, concretamente a la planta de Senvion, donde la empresa acaba de realizar una importante inversión para adquirir una fábrica, precisamente con el único objetivo de abaratar salarios y costes de producción. Resultado de esta forma de actuar es que Galicia queda sin fabricantes de aerogeneradores en un sector estratégico en los próximos años.

Este penoso proceso de desmantelamiento afecta también a la empresa Navantica Ferrol, que, a la espera de la puesta en marcha del programa F-110 de fragatas de última generación, se encuentra, en la actualidad en una situación crítica, de vacío de trabajo, pues el único pedido en curso terminará en el mes de marzo, por lo que la factoría ya recortó cerca de dos mil puestos.

Ante este panorama, Alcaldes, asociaciones de empresarios y centrales sindicales de las comarcas de Ferrolterra, Eume y Ortegal sumaron sus fuerzas en una reunión, reclamando la participación de todas las administraciones en la búsqueda de soluciones y alternativas para este problema industrial existente en estas zonas especialmente castigadas, y en la que expresaron todas sus demandas; demandas, a las que esta entidad provincial muestra todo su apoyo a través de la presente moción.

Por lo expuesto, el Grupo Provincial Socialista solicita al Pleno de la Corporación Provincial la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Exigir a la empresa Endesa que garantice puestos de trabajo alternativos a los trabajadores de la plantilla principal, empresas auxiliares y transportistas. Solicitar a las distintas administraciones que tienen competencias en la materia para que se haga un esfuerzo para mantener la actividad en el Plan de Endesa as Pontes.
2. Instar a la Xunta de Galicia y al Gobierno Central a tomar, de manera urgente, todas las medidas y colaboraciones precisas tendentes a la reconsideración del cierre de la planta de "Siemens Gamesa", situada en el Ayuntamiento de As Somozas, aprovechando todas las oportunidades que ofrecen los planes de Transición Energética de la Unión Europea.
3. Instar a la Xunta de Galicia y al Gobierno Central a la realización de una auditoría de las ayudas públicas de las que se benefició Siemens Gamesa en los últimos años (autonómicas, estatales y europeas), y se exijan todas las responsabilidades oportunas, de consumarse la anunciada decisión de cierre.
4. Instar al Ministerio de Defensa y a Navantia la construcción de un buque-puente, para dar carga de trabajo a los astilleros de Ferrol.
5. Instar a la Xunta de Galicia (Consellería de Economía, Empresa e Innovación) y al Gobierno Central (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), para que se proceda a la creación urgente de una mesa de trabajo para la reindustrialización, reactivación económica y la competitividad de las tres comarcas afectadas, Ferrolterra, Eume y Ortegal.
6. Instar a la Xunta de Galicia y al Gobierno Central a que las subastas sobre renovables que se pongan en marcha en el futuro, se vinculen al desarrollo o mantenimiento de proyectos industriales localizados en Galicia.

7. Mostrar todo el apoyo a la huelga general del 25 de febrero, y a las movilizaciones promovidas por las centrales sindicales en defensa de los puestos de trabajo.

Sr. Regueira Fernández

Yo no voy a leer la nuestra, yo simplemente voy a explicar nuestra posición.

Vamos a ver, si debatimos, efectivamente, no es lo mismo territorialmente lo que se pide en una moción que lo que se pide en la de Alberto, y luego yendo ya a un debate más hondo a mí me gustaría recordar que en relación con la provincia hay territorios que no es ni A Coruña, y que no es tampoco Ferrolterra, que ya arrastran una desindustrialización perenne y que, evidentemente, necesitarían de un plan de reactivación. Yo estoy hablando, por ejemplo, de uno que conozco muy bien, Costa da Morte, que presenta datos demográficos y económicos que son propios del interior de Galicia. Por lo tanto, aquí el debate puede ser muy amplio.

Nosotros creemos que en el caso de Ferrolterra, o eso es lo que opina mi fuerza política, ya hubo mesas, hay mesas de sobra. Ferrolterra lleva con mesas de debate sobre reindustrialización años y años. Yo creo que es hora de impulso e iniciativa de las administraciones. Por eso en el caso de la moción del PSdeG-PSOE nosotros nos vamos a abstener, porque consideramos que el foco se debe poner ya en lo que tienen que hacer las administraciones públicas para reindustrializar, para proponer un plan de reindustrialización de la zona. En cambio, en el caso de la Marea Atlántica, de la moción que se presenta, nosotros estamos a favor de que se abra una mesa de negociación sobre la provincia porque, efectivamente, consideramos que es necesario el debate social, y es necesario que también la sociedad aporte y que proponga a las administraciones medidas paliativas, pero ya digo, yo creo que el debate es diferente de una moción a otra. Estamos hablando de un debate provincial en el caso de la Marea Atlántica, y en el tema de Ferrolterra estamos hablando de un caso ya muy concreto, del que vienen hablando las fuerzas políticas del territorio desde hace mucho tiempo, y donde lo que se necesita ahora es tomar realmente medidas. Por lo tanto, nosotros creemos que hay dos debates diferentes.

Acabo de expresar también claramente el voto de mi fuerza política, que en un caso es abstención, y en el otro caso es un voto favorable.

Sr. Fernández Piñeiro

Nosotros, compartiendo un poco el argumento, es decir, como comentaba antes el presidente se trata la primera de ellas de una moción de ámbito provincial y las otras dos se circunscriben a una comarca en concreto y la problemática que afecta en concreto a la comarca de Ferrolterra, o las tres comarcas de Ferrolterra, Eume y Ortegá, que están teniendo en los últimos tiempos un grave problema a nivel industrial, que está generando además un nivel de desempleo que está por encima de la media gallega.

De nuestra moción voy a leer simplemente los acuerdos, y después continúo con la argumentación.

En los acuerdos se establece exigir a la empresa Endesa que garantice

puestos de trabajo alternativos a los trabajadores de la plantilla principal, empresas auxiliares y transportistas, y a mayores vamos a añadir una pequeña addenda propuesta en la Junta de portavoces por el Partido Popular, en la que se establezca la solicitud a las distintas administraciones que tienen competencias en la materia para que se haga un esfuerzo para mantener la actividad en la planta de Endesa As Pontes. El segundo punto sería instar a la Xunta de Galicia y al Gobierno Central a tomar, de manera urgente, todas las medidas y colaboración precisas tendentes a la reconsideración del cierre de la planta de Siemens "Gamesa", situada en el Ayuntamiento de As Pontes, aprovechando todas las oportunidades que ofrecen los planes de Transición Energética de la Unión Europea.

Tercer punto, instar a la Xunta de Galicia y al Gobierno Central a la realización de una auditoría de las ayudas públicas de las que se benefició Siemens Gamesa en los últimos años (autonómicas, estatales y europeas), y se exijan todas las responsabilidades oportunas, de consumarse la anunciada decisión de cierre.

Instar al Ministerio de Defensa y a Navantia a la construcción de un buque-puente, para dar carga de trabajo a los astilleros de Ferrol.

Instar a la Xunta de Galicia (Consellería de Economía, Empresa e Innovación) y al Gobierno Central (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), para que se proceda a la creación urgente de una mesa de trabajo para la reindustrialización, reactivación económica y la competitividad de las tres comarcas afectadas, Ferrolterra, Eume y Ortegal.

Instar a la Xunta de Galicia y al Gobierno Central a que las subastas sobre renovables que se pongan en marcha en el futuro, se vinculen al desarrollo o mantenimiento de proyectos industriales localizados en Galicia.

Y último punto, mostrar todo el apoyo a la huelga general del 25 de febrero, y a las movilizaciones promovidas por las centrales sindicales en defensa de los puestos de trabajo.

Bien, como decía, a lo largo de los últimos años y de los últimos meses estamos padeciendo en estas tres comarcas de Ferrolterra, Eume y Ortegal lo que viene siendo un desmantelamiento industrial por la falta de carga de trabajo de una parte de uno de los sectores más importantes y con más peso de la comarca, que es el sector naval, efectivamente hay un contrato muy importante por parte del Ministerio de Defensa para la construcción de una serie de fragatas en el astillero ferrolano, pero en tanto esos contratos o esa construcción no da comienzo, sería importante, tal y como demandan los sindicatos y las patronales de la industria auxiliar, un contrato, como acabamos de comentar de un buque puente para poder tener carga de trabajo en ese impasse, y no paralizarla y, por lo tanto, abocar al desempleo a miles de personas que están trabajando en la industria auxiliar.

Además de eso estamos hablando también de la situación de Siemens Gamesa y de la Central térmicas de As Pontes de la que ya hemos debatido largo y tendido, en el caso de Siemens Gamesa, tal y como todos y todas sabemos, además hubo una negativa por parte de la empresa de modernizar esa planta para poder ser más competitiva y para poder construir un modelo de pala que está siendo más

demandado que el actualmente construido en esa planta, hubo una negativa total y rotunda por parte de la empresa, por lo tanto, no es una cuestión de que no haya carga de trabajo ni de que Siemens Gamesa no pueda tener potenciales clientes de estos nuevos modelos de pala que están fabricándose, sino que no tiene interés en que este se haga en la planta de As Somozas, y traslada su producción básicamente para una planta que estaría montando en Portugal. Por lo tanto, es muy importante que se haga un esfuerzo por parte de las distintas administraciones que tienen competencia en la materia, primero para exigir a Siemens Gamesa la continuidad de la actividad en esa planta y su adaptación para poder construir esas palas como estoy comentando.

Además de eso, en el tema de la central térmica de As Pontes pienso que lo hemos hablado en numerosas ocasiones, hay que seguir haciendo un esfuerzo para que continúe esa actividad, independientemente del anuncio hecho por Endesa y a mayores solicitamos como comentaba que se garanticen puestos de trabajo alternativos.

Pero por desgracia esta no es una cuestión que se circunscribe solo a estas empresas, o a estos tres sectores que acabo de comentar. A lo largo de los últimos meses y años estamos viendo cómo se desmantelan otras, Poligal entre ellas que hemos hablado, etc., etc. Y hay dos administraciones que tienen competencia en esta materia, hay una que tiene más competencias en este caso, que es la Xunta de Galicia, porque la competencia en materia industrial, tal y como establece el Estatuto de Autonomía es autonómica, pero sí que es cierto que llega esa competencia hasta aquellas industrias que no son como el caso de la central térmica de As Pontes, que es del sector energético, que esa sí que tiene una competencia claramente el Estado, además que también tiene competencia en materia reguladora del sistema energético de este país, y de las electrointensivas, de esa legislación y normativa de la que llevamos tanto tiempo hablando.

Por eso en esta moción se insta a esas dos administraciones, que son las competentes en esta materia que estamos tratando, para que de una vez por todas adopten medidas de calado con un plan estratégico que saque adelante la industria de esa comarca, porque sino a lo largo de los próximos meses y años desgraciadamente vamos a tener un problema gravísimo, ya no solo a nivel económico y de desempleo, sino de despoblación porque lógicamente la gente tendrá que marcharse hasta otros lugares en busca de un porvenir mejor del que se le ofrece en la actualidad en estas tres comarcas, como digo, a causa de ese desmantelamiento industrial, unas comarcas que históricamente tuvieron un peso en ese sector importantísimo a nivel gallego y a nivel estatal y que vemos, estamos viendo cómo se están desmantelando a lo largo de los últimos años por falta de políticas concretas de reindustrialización y reactivación económica, de ahí la motivación de esta moción.

Sobre la moción presentada por la Marea Atlántica, como comentaba el portavoz de ese Grupo nosotros proponíamos una enmienda que procedo a leer para conocimiento del resto de los Grupos, que sería el acuerdo siguiente: Proponer al foro económico y social presidido por la Diputación Provincial de A Coruña y formado por representantes de la patronal, sindicatos y universidades, que en la reunión constitutiva acuerde solicitar la creación de una Mesa en la que estén representados

los gobiernos autonómicos y estatal, para realizar un análisis de la situación de la industria en la provincia de A Coruña, así como la presentación de un plan de reactivación económica. Esta propuesta fue trasladada al portavoz del Grupo de la Marea y la aceptó, y por tanto quedaría así enmendada.

Sobre la moción del BNG, nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyarla, entendemos que la moción que presentamos nosotros es más completa fruto de las conversaciones y de la reunión que mantuvimos los alcaldes de la comarca, de esas tres comarcas que comentaba antes, con los distintos agentes sociales, tanto patronal como sindicatos, y que se acordó hacer esa solicitud que está plasmada en esta moción a las dos administraciones, como dije antes, al Gobierno del Estado y al Gobierno autonómico de la Xunta de Galicia, y de ahí que no tenemos ningún inconveniente en apoyar la moción que presenta el BNG, porque entendemos que además lo que abunda, como se suele decir, no daña, y por lo tanto no tenemos ningún tipo de inconveniente como estoy comentando, además de que entendemos que el fondo de las tres mociones, aunque si bien una de ellas es más de ámbito provincial, persiguen el mismo objetivo, que es la reactivación económica, en este caso de tres comarcas, o en otro caso de la provincia de A Coruña. Por lo tanto, nosotros apoyaremos favorablemente estas tres propuestas.

Sr. García Seoane

Yo creo que las propuestas son muy similares y uno está cansado, porque ya tiene años, de ver cómo se van hundiendo todas esas empresas importantes que teníamos en Galicia en la etapa democrática, se fueron eliminando casi todas, y se le está metiendo la puntilla a las últimas que van quedando.

Los que gobiernan en Madrid, PP, PSOE, Podemos, los que gobiernan en Galicia, Partido Popular, y también gobernó el PSOE con el Bloque, a lo largo de los años lo que vivimos, aquí oímos hablar mucho en la Diputación y en los plenos de los ayuntamientos que se llevan, ayer mismo acordábamos alguna de estas mismas mociones, pero esto no vale para nada, llueve sobre mojado, y como se dijo en el Parlamento en su día, mean por nosotros y dicen que llueve, gobierne quien gobierne, pero Galicia es la olvidada. No tenemos más que ver las inversiones que en este año hay, y en años anteriores también, hubo para nuestra Galicia. No puede haber industria cuando no se crean infraestructuras, cuando no se mejora el tren, cuando no se mejoran los viales, cuando no se apoya a las empresas, cuando no se baja el tema eléctrico, para que estas empresas funcionen y dé resultados, pero esto depende de quien gobierna, dependen de los que os mandan a vosotros, alguno de los que estáis ahí hoy sentados, yo no estoy en ningún Partido de los que estáis gobernando en la nación, y por tanto sois los que tenéis que resolver estas cosas, y no, a mí me parece bien tratarlo hoy, lo volvemos a tratar mañana, yo estoy cansado de estas cosas, hay que salir a la calle, hay que salir a la calle todos y decir un día, cerramos los ayuntamientos, cerramos las diputaciones, lo hablamos con los sindicatos, con los obreros, y salimos todos las calles en cada ayuntamiento importante de nuestra Galicia.

Por lo tanto, mientras eso no se haga no nos van a oír, y todo son habladurías. Aquí, manifestación, ponerse en la pancarta primera para sacar la foto, y se te vi no me acuerdo. Por lo tanto, tanta demagogia a mí a veces me da asco, asco porque no

hay nada, no se hace nada, simplemente palabras, palabras y palabras. Por lo tanto, yo soy de los que digo que hay que salir a la calle para parar de una vez por todas esta situación que está sufriendo nuestra Galicia, y si no se hace, dejemos de tomar acuerdos. Yo voy a votar todo lo que pongáis, pero me parece que esta no es solución ninguna. Nada más.

Sra. Aneiros Barros

Muchas gracias, Sr. Presidente y buenos días a todos.

En relación con estas cuestiones sí hacer una mención, simplemente por la diferencia un poco en el ámbito territorial entre la moción de la Marea y el resto. Efectivamente, la problemática de fondo es la misma, con un ámbito territorial un poco más extenso en el caso de la Marea, porque afecta a la provincia, pero no es menos cierto que dentro de esa moción tiene un protagonismo especial la problemática que estamos viviendo en la comarca de Ferrolterra y en la que me gustaría centrarme también teniendo en cuenta las otras mociones que han sido presentadas por el PSOE y el BNG.

Y la verdad me gustaría empezar dando las gracias al Grupo provincial del PSOE por aceptar la enmienda que hemos planteado y dicho esto también me gustaría por otro lado lamentar que, al igual que ocurre en otras cuestiones y en otras mociones que se han presentado en este tiempo, lamento que no se haya podido llegar a un acuerdo, a una declaración institucional. Es una problemática suficientemente importante que creo que requeriría de ese consenso que exige un tema como este, teniendo en cuenta lo que ello supone, y por eso lamentamos esa falta de declaración institucional que he de decir que no fue por falta de voluntad y de disposición de este Grupo provincial, todo lo contrario, y buena prueba de ello es que, salvo unha cuestión que comentaré posteriormente, vamos a votar a favor de las mociones, de las enmiendas, nosotros como Grupo vamos a apoyar todas esas mociones y enmiendas presentadas, por eso lamentamos que no se haya reconvertido en una declaración institucional, y más teniendo en cuenta que al fin y al cabo son los otros tres Grupos, el Partido Socialista, el BNG y la Marea los que no han llegado a ese entendimiento, son ellos los que curiosamente gobiernan en ayuntamientos conjuntamente, son los que gobiernan en esta Diputación también conjuntamente e incluso en el Gobierno de Madrid, y es curioso que esos mismos que gobiernan juntos sean incapaces de llegar a un acuerdo en tema fundamental como este y que desde luego nosotros insistimos, estamos abiertos a ese consenso porque si algo es importante en estos temas es esa unidad de acción que muchas veces decimos, pero que es en estos momentos cuando hay que demostrarlo.

Sin perjuicio de que las vamos a apoyar, también tengo que decir que algunas de las exposiciones planteadas en ellas no la compartimos, concretamente en la de la Marea hay muchas cuestiones que no podemos suscribir pero, en cualquier caso, el acuerdo sí lo vamos a apoyar.

Centrando un poco el tema en lo que es la comarca de Ferrolterra me gustaría poner de relieve la situación preocupante, muy preocupante, que estamos viviendo en esta comarca. Ayer conocíamos los datos de la EPA y, como era de esperar, no son nada tranquilizadores en la comarca. Ferrol tiene la tasa de paro más alta de toda

Galicia, con un 18,4% y la tasa de actividad y de empleo también más baja de toda Galicia.

A la crisis global que estamos viviendo como consecuencia de la pandemia que asola al mundo, y que destruye también empleos, como podemos ver, pues tenemos que sumar esa crisis permanente y que se ha visto especialmente acrecentada en los últimos tiempos en la comarca de Ferrol. Una crisis industrial que nos permitiría hablar ya de un desmantelamiento de la industria de la comarca, problema de Siemens Gamesa, el cierre de la central térmica de As Pontes, incluso podemos incluir también la situación de Alcoa, que termina teniendo efectos en el puerto de Ferrol, y la falta de carga de trabajo del sector estratégico de la comarca, que es el naval.

Al que también me gustaría mencionar, porque en una de las mociones se cita, y creo que es un tema también muy importante, porque viven más de quinientas familias de la ría de Ferrol de este sector que es la ría, la regeneración necesaria de la ría de Ferrol. Desde luego una situación global, tengo que decir que mayoritariamente tiene que ver con decisiones estatales adoptadas, o incluso no adoptadas en los últimos tiempos por parte del Gobierno actual, del Gobierno socialista de Madrid, y decisiones que han llevado en muchos casos al abismo, al borde del abismo a empresas de nuestra comarca y han generado destrucción de empleo.

En cuanto a la situación de Siemens Gamesa respaldar por supuesto a esos más de doscientos trabajadores afectados por ese ERE presentado, y en una actividad curiosamente tan relevante en un momento como el que estamos atravesando en el que podemos decir que están en auge precisamente las industrias de la energía renovable.

No podemos tampoco dejar de decir que estamos ante un caso, efectivamente, de deslocalización de la empresa, que quiere cerrar y centralizar la producción fuera, en Portugal, para reducir sus costes, y no es que la empresa se vaya de Galicia, no es un problema de Galicia, es que la empresa se va de España con el cierre junto con la planta de As Somozas también en Cuenca. Y en este punto me gustaría recordar que la autoridad laboral competente para la tramitación precisamente de ese expediente de regulación de empleo es el Ministerio de Trabajo por su ámbito nacional y, por lo tanto, creo que ahora mismo está en el tejado también del Gobierno de Madrid la pelota, y lo digo porque es ese Ministerio el que tiene que confirmar si efectivamente concurren esas causas organizativas de producción, esas causas que alega la empresa para justificar la tramitación de ese ERE, confirmar, porque desde luego parece que hay dudas de si existe mala fe por parte de la empresa y si concurren los requisitos necesarios, y de no ser el caso lo que procede es que el propio Ministerio lo que tenga que hacer será tumbar ese expediente y, por supuesto, paralizar ese período de consultas en el que actualmente se encuentran.

Por tanto, apelo también a la capacidad del Ministerio para ejercer estas cuestiones que, insisto, dependen del Gobierno del Estado.

En cuanto a Endesa, como ya decía el Sr. Fernández, ya hemos hablado largo y tendido desgraciadamente en este Pleno de ese cierre de la central térmica. Sigo

diciendo y pensando que las prisas del Gobierno central por ser los primeros en materia de política de transición ecológica les llevó a tener demasiada prisa y no gestionar correctamente estas cuestiones y que no gestionaron bien el planteamiento de un proceso de transición justo y ordenado. que sería lo que sería necesario para evitar estas cuestiones.

Manifiestar, desde luego, como ya lo hemos hecho, el rechazo profundo a la decisión que había anunciado estos días atrás la empresa de cierre, seguimos creyendo en el futuro de Endesa, en la necesidad de mantener operativa la planta a través de biocombustibles, y non renunciamos a que siga funcionando, y la Xunta, por supuesto, está colaborando en la búsqueda de ese futuro industrial.

En cualquier caso, el Gobierno del Estado también tendría que tener una hoja de ruta clara, definida, y una planificación para afrontar esta transición energética con garantías y que no suponga ni el cierre de industria, ni la destrucción de empleos, competencia también del Gobierno del Estado. Y en este punto me gustaría plantear, simplemente solicitar, porque tenemos dudas de legalidad de uno de los puntos de la moción del Partido Socialista, en concreto del punto 6, que hace referencia a las subastas de renovables, y en aras de buscar el voto conjunto de la moción y favorable, por supuesto, solicitaríamos, o bien la retirada del punto, porque creo que no afecta directamente al espíritu de lo que estamos diciendo, y asumiríamos completamente el resto de la moción, o en su caso la votación por puntos.

Y en cuanto a la situación de Navantia, es una situación dramática la que estamos viviendo, escasez de pedidos, que nos va a llevar a que el año que viene, a mediados del año que viene, estén las gradas de los astilleros de Ferrol vacías. Casi 2.000 puestos de trabajo destruidos en los últimos meses, 2.000 familias que han ido a la calle con el drama que ello supone. Existe un proyecto, ese astillero 4.0, cuya implantación debería de estar en marcha, y que fue retrasado, paralizado, tengo que decirlo, por parte del Gobierno actual socialista, un proyecto que está vinculado a esas necesarias fragatas, esas F110, que eran la gran esperanza para nuestros astilleros, y que en el mejor de los casos no se va a iniciar su construcción, el corte de chapa, como decimos en Ferrol, hasta mediados de 2022, demasiado tiempo. Y como es demasiado tiempo y ya estamos viviendo una sangría de puestos, de destrucción de puestos de trabajo, es por lo que es necesario, como se ha dicho también en esta sesión, es necesaria la construcción de ese buque puente, de ese AOR, de ese Bank, que permita dotar de carga de trabajo inmediata a los astilleros hasta el momento en que se inicie la construcción de las fragatas, y esta es una decisión que solo depende del Gobierno de Madrid, sólo depende de una decisión de un Gobierno, en este caso socialista, que tiene que tomar la decisión, nos agrada que aquí el Partido Socialista lo diga, lo pida, pero de lo que se trata es de que en Madrid les escuchen y hagan valer esta propuesta. Lo cierto es que en los presupuestos generales del Estado recientemente aprobados no hay una partida expresa para la construcción de este buque, que daría tranquilidad a los astilleros de la ría hasta el inicio de la construcción de esas fragatas.

Por todo lo dicho, creo que sobran los motivos para compartir la necesidad de esa huelga, tal y como también se recoge en las mociones que hemos planteado.

Para terminar decir que es evidente que estamos preocupados, muy

preocupados por la situación, que empeora día a día y que son urgentes esas soluciones para poner fin a esta destrucción de empleo, unas soluciones que irremediamente pasan por la toma de decisiones por parte del Gobierno de Madrid, con la colaboración de la Xunta, que es lo que está haciendo hasta este momento, y por eso, dirigiéndome a los diputados socialistas, me gustaría recordarles que son ustedes los que gobiernan en Madrid, que está bien que presenten estas iniciativas pero, como decía antes, hay que hacer algo más, que ya no es suficiente con decirlo, con decirlo aquí, lo que hace falta es que los dirigentes de su Partido en Madrid lo escuchen y lo hagan valer. Está mucho en juego, está en juego muchas familias y la supervivencia de una comarca que, curiosamente, cada vez que gobierna el Partido Socialista sufre los peores castigos industriales, así que esperemos que cambie la historia, que no se vuelva a repetir esa historia y que permitan que Ferrolterra ponga fin a este período de desmantelamiento industrial permanente. Es parte de su responsabilidad y, por tanto, también está en sus manos la solución a todas estas cuestiones. Por mi parte nada más, muchas gracias.

Sr. Fernández Piñeiro

La verdad es que está muy bien hablar de espíritu de concordia y que se lamenta de no poder llegar a una declaración institucional, para después ser bastante deshonestos en la exposición de motivos, y quiero explicar lo que quiero decir. Es curioso escuchar a la portavoz del Partido Popular decir que todo es culpa del Gobierno del Estado, y que esto depende de las decisiones que tome el Gobierno del Estado en Madrid, del PSOE, lógicamente, y que la Xunta en tal caso, acompañará.

Sra. Aneiros, no es verdad lo que está diciendo usted, está mintiendo directamente. Las competencias en materia industrial son de la Xunta de Galicia, es la Xunta de Galicia quien tiene la competencia, a excepción de aquellas empresas energéticas, para favorecer la implantación de industria en el país, para favorecer, digamos, escenarios en los que haya inversión y generación de empleo en materia industrial, eso lo dice el Estatuto de Autonomía, no lo digo yo, si quiere le leo después el artículo concreto donde lo pone. Lo que no puede ser es que la culpa siempre sea de los demás, y cuando los que estamos aquí sentados del Partido Socialista, dando ejemplo, reclamamos al Gobierno de nuestra administración, ya dije en mi intervención cuáles eran las competencias y hasta donde podían llegar y que es lo que reclamamos, pero la Xunta de Galicia también tiene las suyas, y que utilice usted ese argumento de cómo se van de Galicia, se van de España y, por lo tanto, la culpa es del Gobierno del Estado, sinceramente es bastante ridículo. Porque si en vez de ir para Portugal, por ejemplo, Vestas que se fue para China, yo diré que cómo se va para China, la culpa no es ni siquiera del Gobierno del Estado, es de la Unión Europea, porque China está en otro continente. Es bastante absurdo ese argumento.

Poligal, el Gobierno del Estado no tiene ninguna competencia en la materia que trabaja Poligal, ni en la de Siemens Gamesa, es una competencia autonómica, de la planta de Siemens Gamesa en Galicia y de la planta de Siemens Gamesa en otro sitio. Eso no quiere decir que nosotros no instemos también al Estado a presionar a esas empresas, pero ojo, la competencia es compartida, lo que no puede ser es que se culpe siempre a uno concreto nada más de ser el responsable del desmantelamiento industrial de una provincia, de una comarca o de Galicia, cuando las competencias son compartidas. Por lo tanto, si somos honestos, Sra. Aneiros, lo

que debemos decir, es que en tal caso, todos los que gobiernan y gobernaron las administraciones, tanto estatal, como autonómica, son responsables de esta situación, porque el Partido Popular lleva gobernando la Xunta de Galicia 33 de los 39 años que tiene la Xunta de Galicia, con una competencia autonómica en materia industrial para la propia Xunta, por lo tanto, algo tendrá que ver. Porque lo que no es normal es que cuándo se genera industria es gracias a la Xunta de Galicia y cuando se destruye es culpa del Estado, porque eso no se lo compra nadie.

Y todos podemos poner ejemplos, yo aún recuerdo aquellos veinte buques que iba a construir PEMEX, y sabemos dónde terminaron los buques, la verdad no llegaron ni siquiera a empezar, sabemos dónde terminaron los directivos de PEMEX, que fue en la cárcel, todos, por estafa, por falsedad documental, etc., etc.

Por lo tanto, aquí cadaquién tiene una parte de responsabilidad, que yo no le niego a mi Partido, pero tampoco se la niego a la Xunta de Galicia como hace usted. Entonces, si buscamos la concordia esa intervención en la que se acusa solo a una de las administraciones, y en concreto a un Partido, porque ojo, habla usted que cuando gobierna el Partido Socialista hay un desmantelamiento industrial de la comarca, hombre, la carga de trabajo que dejó el Partido Popular para Navantia era diez veces inferior al contrato que aprobó el Gobierno del Estado que, efectivamente, va a empezar en el año 2022, si todo va bien, y ojalá sea así, pero va a empezar, y son 5.000 millones de euros, Sra. Aneiros. El Sr. Rajoy que gobernó unos cuantos años también en el Estado y, por lo tanto, pudo contratar esos barcos, tenía un contrato, creo recordar, de 400 o 500 millones. Entonces coincidirá usted conmigo en que también hay cierta responsabilidad del Gobierno del Estado del Partido Popular cuando estuvo al frente de él, en que no hubo una gran carga de trabajo para el sector, y yo no le niego todo lo que dice usted al Gobierno central e incluso algunas cosas que dice al Partido Socialista, pero coincidirá usted conmigo que el Partido Popular también gobernó el Estado, y la carga de trabajo era la que era, y todos lo conocemos en esta comarca, no nos vamos a engañar. Porque llevamos, como decía antes Gelo, aquí en esta comarca llevamos muchos años manifestándonos, no uno, ni dos, ni cinco, ni diez, desgraciadamente, llevamos muchísimos años en esta situación.

Entonces, vamos a ser un poco serios, vamos a ver si somos capaces de dejar a un lado el color político, porque en una cuestión como esta queda muy bonito decirlo, pero si justamente cuando digo eso y a continuación empiezo a darle palos a uno solo para excusar la responsabilidad con mi Partido, no yo, que no digo que la tenga usted, pero que su Partido también las tiene, en mayor o menor porcentaje, ya no voy a entrar en esa discusión, pero también la tiene, si somos honestos deberíamos de reconocerlo, pues vamos a cumplir aquello que dijimos que es importante que esto fuera por unanimidad y que dejemos los colores políticos de lado. Y no hagamos política con eso acusando a los parados y metiendo de por medio a las familias que pasan una mala situación, y cargándole ese mochuelo a un Partido en concreto porque todos y todas bailamos en este baile, Sra. Aneiros, algunos con uno más guapo, o con uno menos guapo, u otro menos guapo, pero todos estuvimos en esta fiesta, y seguramente si empezamos a dejar del lado esta cuestión que estoy comentando y a centrarnos en lo verdaderamente importante, nos irá mucho mejor como comarca, nosotros exigiendo dentro de nuestro Partido a quién tenemos que exigir, y ustedes exigiendo dentro del suyo a quién tienen que exigir. Ni unos son tan malos, ni los otros son tan buenos, ni unos son los responsables de todas las

maldades y las penalidades y las penurias que estamos pasando, ni son los otros. Así que cada palo que aguante su vela y vamos a intentar tirar todos para adelante que es lo importante y el espíritu que se persigue con estas mociones, entiendo, que se están presentando.

Sobre el punto que comenta usted, que es el punto, creo recordar, número seis, en el desarrollo y el mantenimiento de los puestos industriales localizados en base a subastas de renovables, no, no vamos a retirar ese punto. Entendemos que es perfectamente factible, que no va en contra de la legislación vigente, y por lo tanto, lo vamos a mantener. Nada más y muchas gracias.

Sr. Lema Suárez

Gracias, presidente. Yo creo que a todos nos gustaría haber hablado un poco menos en este punto, sobre todo si se busca una posición que más que de Partido fuera de zona, una posición territorial, una posición de provincia en este caso, yo creo que lamento que al final, efectivamente, las exposiciones de motivos, o la reyerta partidista dé lugar a que no quede otro remedio que puntualizar ciertas cuestiones que se dijeron.

La primera de ellas es que todos tenemos la misma responsabilidad no es exactamente cierto, yo creo que aquí sí hubo un acuerdo en la política económica general del Estado, con los dos Partidos que básicamente gobernaron a lo largo de los últimos cuarenta años, que tenía que ver con la no viabilidad, o no compartir un modelo económico con un peso importante, una de las industrias públicas, y otra de los mercados regulados. Estos procesos, procesos de privatización y de desregulación de la economía española, básicamente fueron compartidos por el Partido Popular y el Partido Socialista, yo creo que esto tampoco es algo que deba de resultar escandaloso. Desde luego la posición política en la que nos situamos nosotros está lejos de pensar que un mercado desregulado y completamente privatizado es viable en un país de la periferia, como es el caso español, y de hecho yo creo que llama mucho la atención que en el cierre de Endesa quien ejecuta ese cierre es una empresa pública italiana, ENEL. Desde luego los países centrales de la Unión Europea, Holanda, Francia, Alemania, todos ellos disponen de empresas energéticas estatales, que no vendieron a lo largo de estos años desde que estamos incorporados a la Unión Europea. Por lo tanto ese dogma, dogma no, yo no diría que es un dogma, diría que esa explicación de que fue la Unión Europea la que impuso el cierre de las industrias públicas españolas y la desregulación de los mercados energéticos es completamente falsa, no es cierta.

Entonces yo creo que aquí hubo ciertas decisiones que se tomaron, no voy a entrar en otros detalles que pueden ser tal vez incluso más penosos sobre quien acaba sentando en las mesas de qué consejos de administración, de qué empresas energéticas y a cambio de qué, porque yo creo que ahí entonces ya llegamos a una auténtica fiesta de la espuma, yo creo que básicamente no se trata de eso, yo creo que presentamos las mociones con la voluntad de que se aprueben y por responsabilidad, no para mirar hacia atrás, sino para mirar para adelante, pero aquí, efectivamente, hay para todos, pero no para todos los que estamos aquí sentados hoy, sino para los que tuvieron responsabilidad en lo que está ocurriendo.

Y mirando para adelante, y para finalizar, y no hablaré más, yo creo que a nosotros, a muchos de nosotros nos preocupa también lo que está pasando ahora con el reparto de los fondos europeos de reactivación, nos preocupan una, el reparto a nivel estatal, pensamos que Galicia una vez más no tiene el protagonismo que debiera tener, no pensamos que esté habiendo, ya sé que me estoy saltando de moción, que tendría que ser otra moción, hablaremos más adelante de eso, a lo mejor, no pensamos que esté habiendo una perspectiva de cohesión del territorio, al contrario, vamos a beneficiar una vez más a aquellas comunidades que ya tienen una mejor situación económica y en el caso del modelo que está siguiendo la Xunta de Galicia para el reparto de fondos tampoco estamos en absoluto de acuerdo con el modelo que está siguiendo.

Este es otro debate, que está ligado con el anterior, que tiene que ver con la perspectiva de futuro, tendrá que ser el contenido de otra moción más adelante, pero digo, insisto, que hay una fuerte comunión, en cuanto al modelo económico que estos días vemos que en Galicia está en absoluta crisis.

Nada más, yo no pretendía polemizar, pretendo que se apoye la moción, por responsabilidad de los que estamos esta vez y los pocos que estén escuchándonos y que esperan un gesto de nosotros en sentido constructivo. Nada más y muchas gracias.

Sr. Regueira Varela

Muy brevemente. Primero, mira que no hay y que no hubo iniciativas en este salón de Plenos que no salieron como declaración institucional por el desacuerdo del Partido Popular, las podemos repasar a ver cuántas hay, sin hacer ningún tipo de reproche, porque supongo, y todas importantes, porque supongo que cada alternativa política tiene derecho a defender su posición, partiendo de ahí. Pero me llama mucho la atención el punto de vista de la economía de la Sra. Aneiros, que parece que observa la realidad desde Marte, como si no hubiera una Consellería de Industria, y como si no hubiera una administración autonómica que también tiene que tomar medidas en relación con la reactivación industrial del territorio, simplemente esto. A mí lo que me da que pensar el debate que acaba de producirse es que teníamos razón desde el Bloque Nacionalista Galego al decir que a lo mejor sobran las mesas, porque si ustedes están de acuerdo y si la Sra. Aneiros nos reprocha que nosotros no estemos de acuerdo con una declaración institucional, es curioso que se produzca este debate entre dos fuerzas políticas, cuando menos el PSOE tiene claro que tiene un rol político que cumplir de aquí en adelante, y que hay responsabilidades que tiene que tomar, pero permítame decirle que la Xunta también lo tiene que tomar, y tiene responsabilidades en esta cuestión.

Por lo tanto, menos mal que ustedes son los que están de acuerdo, y nosotros los que no quisimos firmar una declaración institucional, yo creo que lo que hay que hacer aquí es ponerse a trabajar, y creo que con urgencia, y llegar a acuerdos, que de eso se trata, si vamos a ir a mesas a hacernos reproches, como nos estamos haciendo en el Pleno, tiene razón el Sr. García Seoane, que a lo mejor sobran las mesas y hacen falta otro tipo de medidas.

Yo creo firmemente en la política, y creo que la política está para llegar a

acuerdos, yo creo que cuando estamos hablando, y usted dice, habla usted también de la gravedad económica del territorio, yo creo que esa gravedad nos obliga a tomar acuerdos y a tener altura de miras y a que la política juegue un papel de llegar a alianzas y a acuerdos, pero lo que acaban de exponer ustedes aquí, a pesar de esa buena intención, o esa ansia de declaración unánime institucional, evidentemente se evidencia que las mesas están destinadas al fracaso si no hay una mínima complicidad para asumir los papeles que tenemos que jugar cada uno en esta situación, en las soluciones que se puedan dar. Nada más.

Sra. Aneiros Barros

El tema de la declaración institucional no es más que una manifestación de buena voluntad de todos de ir unidos en un tema que es relevante. Yo no voy a polemizar al respecto, porque creo que no tiene ningún tipo de sentido, mejor es que se haga una declaración unánime de todos los Grupos de esta Diputación que que salgan varias mociones, es mi opinión, y nosotros así lo hemos manifestado.

Me acusan del tema de la Xunta, ahora lo mencionaré. Claro que la Xunta tiene competencias en materia industrial y no voy a evadir esa cuestión. Yo, Sr. Fernández, no necesito ni decir que sus argumentos son ridículos, que dice cosas ridículas, ni que dice cosas absurdas, no lo necesito, no me hace falta porque tengo argumentos para rebatir todo lo que usted me dice, sin tener que caer en ese tipo de calificativos.

Claro que la Xunta tiene competencias en materia industrial, la Xunta lleva sentada con los Comités de Empresa de Siemens Gamesa desde hace un año, trabajando codo con codo con ellos. Mire si trabaja codo con codo con ellos que precisamente en esa intención de poder mejorar la planta y poder producir esas palas más grandes, a la Xunta se le solicitó colaboración para cuestiones como, por ejemplo, modificar el trazado de la carretera que va desde la planta das Somozas al Puerto de Ferrol, porque por el tamaño de esas palas se hacía difícil el traslado, y ya está en fase de expropiación, con la intención de que a lo largo de este año se puedan ejecutar esas obras. Por ejemplo, una cuestión planteada, insisto, por el Comité de Empresa de Siemens Gamesa. O cuestiones como el ofrecimiento que le ha hecho para que la Xunta pueda poner recursos y modernizar esa planta, que pueda ampliar el tamaño de esa planta y permitir la construcción, la producción de palas más grandes, recursos que ha ofrecido la Xunta de Galicia. Esa es la competencia que la Xunta tiene en materia industrial, y que está cumpliendo.

Creo que todos sabemos cuál es la colaboración que está prestando la Xunta en el tema de Endesa, creo que todos sabemos que llevan sentados también en esa mesa desde hace tiempo, creo que están trabajando conjuntamente con el Gobierno del Estado para poder demostrarle a la empresa que la central tiene una viabilidad, trabajando con biocombustibles, y creo que todos lo sabemos, que la Xunta está promoviendo la búsqueda de ese futuro industrial de la Central térmica das Pontes, por tanto también está haciendo frente a esa competencia en materia industrial que creo que tiene, y va a seguir colaborando y va a seguir exigiendo que la planta, que la central térmica das Pontes no cierre, como lo estamos exigiendo desde hace tiempo, porque si algo, en algo hemos sido coherentes es en nunca tolerar el cierre de esa central térmica. Pero no es menos cierto que el tema de la central térmica de As

Pontes tiene mucho que ver con la política energética del Gobierno, que es competencia del Gobierno del Estado en Madrid, que cuando llegó el Gobierno del Sr. Sánchez nombró a una ministra que desde el principio manifestó su interés por el cierre de las centrales térmicas, que acometió medidas, como el tema del céntimo verde, beneficiando a otras energías y perjudicando al carbón, cuestiones que han perjudicado de forma relevante, o que han colaborado en el cierre de la central térmica de As Pontes.

Por tanto, la Xunta está por un lado, creo que está cumpliendo, y después son las decisiones que, por otro lado, corresponden al Ministerio.

Y mire, claro, es que me habla de que hace falta, de que...., me acusa de que, por un lado concordia, y por otro lado crítico. Mire, es que la concordia la queremos, pero no nos pida que estemos callados, concordia sí, pero la realidad de los hechos también, no quita una cosa la otra.

Mire, habla de Navantia, Navantia desde 2018 en los últimos presupuestos aprobado por el Gobierno del Sr. Rajoy, en esos presupuestos del 2018, prorrogados sabe que varios años, iba una partida de 250 millones de euros para iniciar el proyecto del astillero 4.0, y por tanto para la construcción de las fragatas. Sabe cuánto se gastó en 2018, sabe que a los pocos días de aprobarse los presupuestos del Sr. Rajoy se promovió la moción de censura y llegó el Sr. Sánchez, pues en 2018, año ya completado después, por tanto, por el Gobierno socialista, sabe cuánto se gastó de esos 250 millones de euros consignados para el astillero 4.0?, 0 euros. Presupuestos prorrogados en el 2019, ¿sabe cuánto se gastó de esa partida en el año 2019?, 0 euros, ¿y en el 2020?, ¿se lo tengo que volver a recordar?, 0 euros. Eso es lo que hizo el Gobierno socialista en materia del sector naval para los astilleros de la ría de Ferrol. Pero le digo más, la puesta en marcha de este proyecto de las fragatas estaba pendiente de la firma de una orden de ejecución, que podían firmar ustedes después de que ya había dinero dejado por el Sr. Rajoy, como bien les gusta recordar, podían haberlo firmado al día siguiente de la moción de censura. ¿Sabe cuánto tardaron en firmar esa orden de ejecución?, un año y medio, ¿y sabe a cuándo esperaron para firmar esa orden de ejecución?, a una campaña electoral, con bombo y platillo anunciaron la firma de la orden de ejecución, un año y medio de retraso, y así estamos en los astilleros de la ría de Ferrol, esperando y sufriendo los retrasos de este Gobierno socialista, que depende del Partido Socialista.

Pero le digo más, ustedes vienen aquí a decir que, efectivamente, hace falta un buque puente, un AOR, un Bank, lo que ustedes quieran, un buque puente que dé trabajo, carga de trabajo a los astilleros hasta el inicio de construcción de las fragatas. Pero es que la semana pasada, su Partido, los diputados del Partido Socialista en el Parlamento de Galicia no fueron capaces de votar a favor de esa misma propuesta. Entonces, lo que no puede ser es que el Partido Socialista vote aquí en la comarca o en la provincia que sí, en Santiago se abstengan y en Madrid voten que no, así no vale, porque así no avanzamos.

Y una última puntualización en materia del sector naval, cuando pedíamos este Bank para Ferrol, para los astilleros de la ría de Ferrol, ¿sabe que nos decía el Partido Socialista, el Gobierno Socialista?, que no hacía falta un Bank para la Armada, que la Armada no necesitaba un buque, ¿y sabe qué ocurrió?, que en los últimos

presupuestos recientemente aprobados, en los presupuestos del Partido Socialista va una partida para la construcción de un Bank que no hacía falta, pero que ahora parece que sí hace falta, pero por cierto, para los astilleros del sur, el Bank que no hacía falta en los astilleros de la ría de Ferrol, sí que hace falta en los astilleros de Cádiz. Ese es el peso que tiene Ferrol en el Gobierno de Madrid, un peso que desde luego era mucho mayor cuando presidía Navantia una persona de aquí, de Ferrol, concretamente de Mugarodos, y que ustedes cesaron, por ejemplo.

En definitiva, el tema del naval no me dirá que será culpa de la Xunta de Galicia, porque en el tema del naval la decisión de dar carga de trabajo a los astilleros de la ría depende de firmar, poner 167 millones de euros para la construcción de ese buque, y esa es una decisión que depende del Gobierno de Madrid, y que esperemos, porque ahí les vamos a apoyar como le llevamos apoyando desde hace mucho tiempo, que consigan convencer a los dirigentes de Madrid, que son del Partido Socialista, y si quiere también a los de Unidas Podemos donde está la ministra Yolanda Díaz, casualmente también ministra de Trabajo, casualmente también de Ferrol y que, bueno, también debería de hacer causa común con lo que antes también defendía cuando no era ministra.

Por tanto, competencias de la Xunta sí, ¿queremos ir todos juntos y queremos lo mismo?, sí, pero los que gobiernan en Madrid son los del Partido Socialista y solamente esperamos que convenzan a sus dirigentes para que en Ferrol se siga dejando de destruir empleo y como mínimo el tema del naval es una simple decisión política, ni más ni menos.

Así que esperemos que esto sirva de algo, Sr. Fernández, y desde luego también le digo que callados no vamos a estar, vamos a ir juntos, vamos a reclamar lo mismo, pero no nos pida que estemos mudos. Nada más, muchas gracias

Sr. Fernández Piñeiro

La verdad es que yo no pido que estén ustedes mudos, lo que le pido es que sea honesta, que diga usted la verdad, no digo que diga lo que quiero decir yo, ni que no diga nada, digo que diga usted la verdad.

Usted habla del naval, del peso que tenía Ferrolterra con el gobierno Rajoy, yo soy alcalde de Pontedeume, y me acuerdo en la época del Gobierno de Rajoy el peso de Ferrol ciudad y del naval, y no era mayor del que tenemos hoy, no había más carga de trabajo, Sra. Aneiros.

Habla usted del esfuerzo que hizo la Xunta en el caso de Siemens Gamesa modificando una carretera, bien, un ejemplo. Entonces yo le voy a preguntar a usted qué hizo la Xunta, y donde estaba la Xunta con los trabajadores de Poligal, qué hizo la Xunta con los trabajadores de VESTAS, dónde estaba la Xunta con los trabajadores de Isowat, dónde estaba la Xunta con los trabajadores de Vulcano, donde estaba la Xunta con los trabajadores de Noa Madera, dónde estaba la Xunta con los trabajadores de Galicia Textil, dónde estaba la Xunta en el caso de Pizarras Campo, dónde estaba la Xunta en el caso de Cemes, dónde estaba la Xunta en el caso de La Naval, dónde estaba la Xunta en el caso de T-Solar. Todas estas, Sra. Aneiros, son empresas, industrias gallegas que cerraron, y puedo seguir, puedo seguir porque

tengo una lista de más de cincuenta, y estoy hablando de empresas que tienen más de cuarenta empleados, ya no hablemos de las más pequeñas, más de cincuenta empleados, y tengo una lista larguísima de empresas que cerraron en Galicia. Y esa competencia no depende del Estado, porque no son empresas electrointensivas estas de las que acabo de hablar, ni empresas energéticas, son industrias, Sra. Aneiros. El peso industrial de Galicia descendió, y no lo digo yo, lo dice la Unión Europea, que pierde peso, y está en el puesto ciento noventa y pico, creo recordar ahora, de los doscientos y pico que suspenden en Europa, regiones. Se hizo un estudio por parte de la Unión Europea en la época en la que gobernaba además la Unión Europea el Partido Popular europeo, no será sospechoso de mentir.

Pero hablando de honestidad, le voy a dar otro dato más, porque claro, uno habla, y mire, esto que tengo aquí, y voy a enseñar para que lo vean bien en la cámara, lo ven bien, está sacado de la página web de Moncloa, es del 13.09.2012, gobernando el Sr. Mariano Rajoy: "Energía. El texto que será remitido a las Cortes incluye un impuesto homogéneo del 6% para los ingresos por generación eléctrica. También incluye impuestos sobre la producción y almacenamiento de residuos nucleares, un canon a la generación hidroeléctrica, así como un céntimo verde gas natural para el consumo de generación eléctrica, así como al carbón, fuel-oil, gasóleo y la generación energética". Pues mire, eso quiere decir que el céntimo verde lo aprobó el Sr. Rajoy cuando gobernaba en el año 2012, porque esto que acabo de sacar de la página web de la Moncloa tiene fecha del 13.09.2012, Sra. Aneiros, y ahí no gobernaba el PSOE. Por eso es usted poco honesta en sus afirmaciones porque miente, tergiversa los datos y oculta otros, y solo aporta usted los datos en los que se critica a las administraciones que gobiernan partidos que no son el suyo. Los he escuchado en este Pleno incluso responsabilizar a todo aquel que pasaba por delante, menos asumir la suya, y la diferencia entre usted y yo, y por eso digo que es deshonesto su intervención, no usted a título personal, faltaría más, jamás diría tal cosa, es que yo asumo, como bien decía antes, y lo reconocía el vicepresidente, que no es de mi Partido, que es de otro, yo asumo la responsabilidad que pueda tener mi Partido, lógicamente, la tiene, porque gobernó, y cuando uno gobierna tiene responsabilidades, para lo bueno y para el malo. La diferencia entre usted y yo es que usted no lo hace, usted no reconoce que la Xunta pues en materia industrial no lo estuvo haciendo bien, y no lo estuvo haciendo bien porque los datos son los que son, y en los últimos veinte años Galicia perdió peso industrial, y la falta de suelo industrial que están demandando muchísimas empresas en Galicia y en el sur de Galicia, que se están marchando a Portugal por falta de suelo industrial, no será responsabilidad solo del Gobierno del Estado, diré yo que la Xunta de Galicia también tendrá algún tipo de responsabilidad ahí, Sra. Aneiros.

Por eso no es honesta, y por eso a mí me da igual lo que usted diga, si a mí no me va a convencer, el problema que tiene usted es de credibilidad frente a quien nos están viendo y que nos están escuchando, porque ya le digo que no va a engañar a nadie.

No hay gestión que sea perfecta, porque no hay persona perfecta, Sra. Aneiros, por lo tanto, la Xunta de Galicia también tiene cuestiones imperfectas en su gestión. Y en materia industrial tendrá aciertos, lógicamente, no seré yo quien diga que todo lo hacen mal, pero también tiene muchos errores, y que hay una falta de política industrial no lo digo yo, porque en esta Diputación que nos reunimos con

muchos sectores de la industria, lo reconocen también. Entonces, difícilmente podemos encontrar una solución a un problema cuando no reconocemos la existencia del problema, igual de ahí radica la situación que estamos viviendo, en parte.

Y después empezó usted diciendo, y me gustó lo que dijo, la declaración institucional era un ejemplo de buena voluntad para ir todos juntos, para ir todos juntos, ¿dónde? porque en asunción de responsabilidades y en el reconocimiento de los errores que hemos realizado, que hemos cometido cada uno de nuestros Grupos, ustedes no están, por lo tanto, vamos juntos, depende, vamos juntos en lo que interesa, en lo que no, no.

Así que yo me quedo con lo importante, que todos anunciamos que estamos de acuerdo con el fondo de estas mociones, decía antes el portavoz de su Grupo, y yo lo comparto, que no está bien andar todo el día con el retrovisor puesto. Tome usted buena nota de él, que la verdad creo que en ese aspecto da un buen ejemplo cada vez que interviene, en cuanto a su responsabilidad y en cuanto a mirar hacia delante, que pienso que es lo que tenemos que hacer a partir de ahora. Muchas gracias y nada más.

Sra. Aneiros Barros

Muy brevemente, Sr. Presidente, muy brevemente. Mire, yo no soy la que miro con el retrovisor, es usted el que se ha remontado a empresas que han cerrado hace un montón de años y ha citado al Sr. Rajoy en el año 2012. Yo hablé de la situación actual, Sr. Fernández, entonces no me acuse a mí de las cosas en las que cae usted. Retrovisor el suyo, yo he hablado del sector naval actual, he hablado de la situación de Siemens Gamesa y he hablado de la situación de Endesa, actuales, y estoy hablando de soluciones, y esas soluciones pasan por acciones del Gobierno del Estado en colaboración con la Xunta, pero muchas del Gobierno del Estado. Siemens Gamesa, un ERE en manos de la Ministra de Trabajo, Endesa, el cierre de la central térmica de Endesa lo tiene que autorizar el Gobierno del Estado. Y las políticas actuales, mire, el céntimo verde lo implantaría el Sr. Rajoy, pero quien discriminó el gas en perjuicio del carbón no fue el Sr. Rajoy, fue el Gobierno socialista, que ese es el problema, no la implantación del céntimo verde, sino la discriminación a favor del gas y en contra del carbón, no me quiera engañar ni confundir, como dice usted, a los que nos están oyendo.

Y el sector naval, le vuelvo a decir, decisión de este Gobierno, darle a un botoncito, poner dinero y autorizar la construcción de un buque.

De verdad, sólo le pido una cosa, todos estos esfuerzos que hace usted en este Pleno céntrelos en convencer a los que gobiernan en Madrid para buscar estas soluciones, le pido que no se esfuerce tanto en este Pleno, no gaste tantas energías, y lo haga convenciendo a los que gobiernan en Madrid que, curiosamente, son de su Partido. Nada más.

Sr. Presidente

Vamos a votar primero la moción de la Marea, incluyendo la enmienda presentada por el PSdeG.

Sr. Secretario

Aquí no hay constancia de ninguna enmienda. ¿Sería tan amable el proponente de leernos la moción con o sin enmienda definitiva, para que sepamos lo que se acuerda?, aquí simplemente tenemos registrada una moción, aquí no hay ninguna enmienda.

Sr. Presidente

Se vota la moción de la Marea tal y como fue presentada y que Bernardo explique el tenor literal de la enmienda que se incorpora a la moción de la Marea.

Sr. Secretario

Entonces habrá que saber la enmienda, votar la enmienda y después votar la propuesta de la Marea con la enmienda incluida. Entonces, alguien tendrá que leerlo para saber definitivamente qué es lo que acordamos.

Sr. Fernández Piñeiro

Ya procedí a la lectura de la enmienda antes, la vuelvo a leer de nuevo, no hay problema.

Sr. Secretario

Por eso digo que por favor el proponente de la moción, con o sin la enmienda, que lea lo que vamos a acordar, o sea la proposición con la enmienda, porque si no no sabemos aquí finalmente como queda. Por favor, ¿puede leer lo que vamos a aprobar ahora?

Sr. Lema Suárez

Yo tengo el texto original de la moción, la enmienda la expuso in voce el compañero del Partido Socialista, está aceptada, y no tengo ahora mismo aquí redactada, con lo cual si le parece al Sr. secretario, que exponga la enmienda que nosotros aceptamos, y después votamos la moción.

Sr. Secretario

¿Puede leer la enmienda el enmendante, por favor?

Sr. Fernández Piñeiro

Sí, vuelvo a leerla de nuevo: "Proponer al Foro económico y social presidido por la Diputación de A Coruña y formado por representantes de la patronal, sindicatos y Universidades, que en la reunión constitutiva acuerde solicitar la creación de una Mesa en la que estén representados los gobiernos autonómico y estatal para realizar

un análisis de la situación de la industria en la provincia de A Coruña y la presentación de un Plan de reactivación económica".

Sr. Secretario

Por favor, una aclaración, ¿es una enmienda de adición o de modificación?, es decir, es para añadir como punto tercero.

Sr. Lema Suárez

Es de sustitución del primer punto

Sr. Secretario

Es decir, el punto primero queda sustituido por esto que acaba de leer usted. ¿Estamos todos de acuerdo?, ese sería el punto primero.

Punto segundo, "Dar traslado del siguiente acuerdo..." del que acaba de leer el Sr. portavoz del PSOE, "...del siguiente acuerdo al Ministerio de Industria y la Xunta de Galicia y a los representantes de los principales agentes sociales", ¿es esto?.

Sr. Lema Suárez

Correcto.

Sr. Secretario

Entonces sí, ahora sabemos lo que se va a votar.

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 11 del PSOE, 3 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún/a diputado/a

Se abstienen: ningún/a diputado/a

El Pleno, por unanimidad, aprueba la siguiente moción:

"Moción sobre tejido industrial en la provincia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Endesa, Gamesa, Poligal, Isolux... son algunos de los nombres de las empresas del sector industrial en las comarcas de A Coruña y Ferrolterra cerradas nos últimos dos años. A estas hay que sumarle la incierta situación de la fábrica de Alu Ibérica, antigua Alcoa, en A Coruña, vendida a un grupo empresarial con una manera de actuar más característico de los fondos buitres que de las empresas serias y profesionales.

Cada uno de estos cierres supone un drama para millares de familias del noroeste de la provincia de A Coruña dependientes, de manera indirecta o indirecta, de su continuidad y, en caso alguno, como lo de Gamesa, su cierre muestra, al mismo tiempo, la estructura colonial del desarrollo económico en Galicia, en el que la extracción de materias primas, como el viento, con un impacto paisajístico severo, no se ve acompañada por las industrias procesadoras y auxiliares relacionadas con el mismo, es decir, el generadores, las palas fabricadas o los moteres.

Resulta difícil calcular con exactitud el impacto en puestos de trabajo de estos cierres que, sumados los empleos directos e indirectos, sin duda superan los dos millares. El que nos indican los datos ofrecidos por el INE, es que en el primero trimestre de 2008, la provincia de A Coruña contaba con 77 mil empleos en el sector industrial, que en el tercero trimestre del 2020 se habían reducido a 66.2. Es decir, en doce años nuestra provincia perdió más de once mil empleos industriales, un 14% del total, un registro que empeorará cuando se incorporen los últimos cierres.

Las causas de esta verdadera desertización industrial de nuestras comarcas tiene raíces históricas profundas que hace falta tener en cuenta. Así, a mal llamada reconversión industrial supuso el cierre de los astilleros de titularidad pública de Ferrol, como Astano, que no fueron sustituidos por otras industrias que ayudaran a recuperar el empleo perdido.

La esta nefasta política llevada a cabo por el PSOE en los 80 se le añadieron en los 90 las privatizaciones de los gobiernos de Aznar, quien puso a la venta a llamada joya de la corona de la industria española, Endesa, vendida por un precio irrisorio la una empresa de capital público italiana Enel, que viene de cerrar su central en las Pontes de manera unilateral. También fueron acabadas de vender durante lo gobierno Aznar Telefónica, Argentaria, Repsol, Gas Natural, Tabacalera o Iberia. A las ventas de estas empresas hay que sumarle la desregulación del comprado energético en 1998, lo que dio lugar a los precios de la luz más caros de la Unión Europea en relación con la renta per cápita, y también la una pérdida incesante de empresas altamente consumidoras de energía.

Nos encontramos, en estos momentos, en el despertar del largo sueño neoliberal, en el que el mercado, en su evolución endógena, debía sustituir y mejorar las consideradas obsoletas industrias de titularidad pública. El que lo que aconteció, en realidad, es que el Valor Añadido Bruto de la Industria respeto del total de la economía pasaba del 25.9% en 1980 al 14% en el 2019, mientras que en la gallega, en el mismo período, el peso de la industria en la economía pasaba de xxx a xxx.

El primero deber de los poder públicos es asegurar el bienestar económico de las sociedades a las que representan, y no se vislumbran en el horizonte inmediato iniciativas lideradas por las administraciones destinadas a paliar la continua pérdida de tejido industrial en nuestra provincia. ES urgente revertir esta situación y hacerlo desde la concertación, el diálogo institucional y el compromiso en la búsqueda de soluciones inmediatas, efectivas y reales a la pérdida de empleo en nuestra provincia.

Por todo lo anteriormente expuesto, instamos al Pleno de la Diputación de A Coruña la adopción de los siguientes acuerdos:

1 Proponer al Foro económico y social presidido por la Diputación de A Coruña y formado por representantes de la patronal, sindicatos y Universidades, que en la

reunión constitutiva acuerde solicitar la creación de una Mesa en la que estén representados los gobiernos autonómico y estatal para realizar un análisis de la situación de la industria en la provincia de A Coruña y la presentación de un Plan de reactivación económica.

2 Dar traslado del siguiente acuerdo al Ministerio de Industria, la Xunta de Galicia y los representantes de los principales agentes sociales."

Sr. Presidente

La siguiente moción que se vota es la presentada por el BNG.

A continuación se vota la ratificación de la urgencia de la moción presentada por el BNG.

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 11 del PSOE, 3 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún/a diputado/a

Se abstienen: ningún/a diputado/a

Se ratifica la urgencia por unanimidad.

Seguidamente se vota la moción:

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 11 del PSOE, 3 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún/a diputado/a

Se abstienen: ningún/a diputado/a

El Pleno, por unanimidad, aprueba la siguiente moción:

"Moción relativa a la crisis económica en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal

El reciente anuncio de cierre de Siemens-Gamesa en el Ayuntamiento de As Somozas, el cierre de la central térmicas de As Pontes, la situación de colapso en la Ría de Ferrol y la falta de trabajo en Navantia deja las comarcas de Ferrolterra, Eume y Ortegal en una situación de emergencia económica y social, un panorama en el que todos aquellos sectores o empresas estratégicas de las que depende la comarca están cerrando e en situación de parálisis.

El anuncio del cierre de la Central de As Ponte, después de agotar los recursos mineros de la localidad y de transformar radicalmente el territorio, supone un reto

económico y social de enormes dimensiones para la comarca de Ferrol. En este sentido un informe elaborado por el Ayuntamiento de As Pontes con la participación de una consultora y un bufete de abogados especializado en temas mineros e industriales, estima: "en cálculos globales, teniendo en cuenta la declaración del año 2016 (jefatura de Servicios Económicos de la UPT), la contribución de la central, entre salarios, tributos y compras a proveedores ascendió a 38.000.000 €/año". El informe también incide en la pérdida de puestos de trabajo tanto de forma directa y el perjuicio circular o de arrastre, estimando la pérdida en un intervalo de 1.000 a 1.400 puesto de trabajo. El cierre se produce sin ninguna alternativa a día de hoy, lo que desmiente los distintos discursos de gobernantes de transición energética, por lo que podemos afirmar que es un desmantelamiento puro y duro y con renuncia expresa por parte de los gobiernos a emplear instrumentos normativos y de promoción empresarial que tienen a su disposición.

La pérdida de puestos de trabajo en Navantia-Ferrol, alrededor de 2.000 en los últimos meses, seguirá aumentando hasta la entrega del próximo buque para la armada australiana que está construcción. No existe un horizonte próximo ni conocido para el inicio de los nuevos programas de construcción naval, más allá de las difusas noticias sobre las 110 nuevas fragatas para la armada española, con un calendario constructivo en cuanto a inicio y picos de ocupación que , por alejados en el tiempo (más de dos años), no representan una opción real de empleo en ningún sector. El confinamiento de Navantia en la Ría de Ferrol al sector militar provocó una crisis ya estructural en la comarca de Ferrol. Aún teniendo en cuenta esa evidencia, las directrices gubernativas para la empresa se mantienen en la línea de la reducción o renuncia a todas aquellas actividades alternativas como turbinas o eólica marina y la construcción civil entre otras.

En este escenario, y con los precedentes históricos que ya conocemos, resulta preocupante la falta de inversión para modernizar las instalaciones, tanto en reparaciones como en nuevas construcciones, siendo especialmente relevante la falta de compromisos presupuestarios para la construcción del anunciado dique cubierto.

El recientemente conocido cierre de la fábrica de SIEMENS-GAMESA en el Ayuntamiento de As Somozas, que empleaba a 300 personas y que generaba una importante actividad inducida sobre todo en el sector del transporte en el puerto de Ferrol, supone otro golpe mortal para la comarca en un sector- el de la industria de componentes para la generación de energía eólica-que se nos anuncia como motor de la reactivación económica. Del mismo modo que en los casos anteriores, tampoco el comportamiento de los distintos gobiernos para evitar esta nueva crisis industrial está a la altura de las necesidades.

A mayores de todo lo expuesto anteriormente, la situación de la Ría de Ferrol es de colapso absoluto, con una producción de escasamente un 10% de la que existía hace 10 años. Este descenso en la capacidad productiva de la ría expulsa del sector, de forma progresiva e ininterrumpida, a las personas que venían hasta ahora trabajando y viviendo de ella. Todas las personas que forman parte del sector y del mundo académico coinciden en la necesidad de realizar un estudio de la situación de la ría con el objetivo de determinar las causas que provocan la caída de la producción y de las posibles soluciones. La puesta en común de la necesidad de realizar un estudio, incluyendo un acuerdo del Parlamento gallego adoptado por unanimidad, no parece

suficiente para que se concrete en la práctica una parálisis absoluta a nivel gubernamental que significa la muerte de la ría y que podemos tachar casi de criminal

Nos encontramos por tanto en una situación que requiere actuaciones concretas por parte de los gobiernos, tanto gallego como español, en un escenario en el que es urgente la activación de medidas que contribuyan a la recuperación industrial e que garanticen el desarrollo económico y la creación de empleo en una comarca que ya no puede esperar mas.

Por todo lo anterior, proponemos al Pleno de la Diputación la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar a la Xunta de Galicia y al Gobierno Central a presentar, con carácter urgente, un plan de desarrollo económico para las comarcas de Ferrolterra, Eume e Ortegal, con la finalidad de garantizar el trabajo actual e las futuras generaciones, partiendo do tejido empresarial existente (Endesa, Navantia, Gamesa) y de las potencialidades de la propia comarca (concretamente en el sector marisquero da ría de Ferrol), con medidas de actuación inmediatas, proyectos concretos, partidas presupuestarias y plazos de ejecución.

2.- Mostrar nuestro apoyo a la huelga general convocada para el 25 de febrero y a las movilizaciones propuestas por las centrales sindicales en defensa de los puestos de trabajo."

Sr. Presidente

Por último se vota la ratificación de la urgencia de la moción presentada por el Grupo del PSdeG-PSOE

Se vota la ratificación de la urgencia de la moción del PSOE

VOTACIÓN

Votan a favor: 30 diputados/as (14 del PP, 11 del PSOE, 3 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún/a diputado/a

Se abstienen: ningún/a diputado/a

Se ratifica la urgencia por unanimidad.

Seguidamente se vota la moción:

VOTACIÓN

Votan a favor: 27 diputados/as (14 del PP, 11 del PSOE, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún/a diputado/a

Se abstienen: 3 diputados (BNG)

El Pleno, por mayoría, con los votos a favor del PP, PSOE, Marea Atlántica y Alternativa dos Veciños y la abstención del BNG, aprueba la siguiente moción:

"Moción del Grupo Provincial Socialista sobre el desmantelamiento industrial de las comarcas de Ferrolterra, Eume e Ortegal"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace apenas unos días, el pasado 19 de enero, la empresa Endesa anunciaba su decisión unilateral de cierre definitivo de la central térmica de As Pontes, escudándose en una supuesta inviabilidad del uso de biocombustibles que impide, a su juicio, prolongar la vida de su instalación en el municipio, sin garantizar puestos de trabajo alternativos a los trabajadores de la plantilla principal, empresas auxiliares y transportistas. Estos últimos, cuyos empleos se encuentran en el aire, suman alrededor de 170 personas.

Con esta nueva falta de compromiso mostrada por la empresa, tiene lugar el último hito en el desmantelamiento industrial en las comarcas de Eume, Ferrolterra y Ortegal, proceso de desmantelamiento cuyo ritmo se ha acelerado a lo largo del pasado año 2020.

De este modo, solo unos días antes, el 11 de enero, la empresa Siemens Gamesa, ubicada en el ayuntamiento de As Somozas, cerraba también la única planta de fabricación de palas eólicas en España, y que cuenta con un cuarto de siglo de antigüedad, y deja en el aire más de 200 empleos. Se trata de otro cierre del todo incomprensible, en un contexto particularmente favorable para el sector por todas las oportunidades que ofrece la transición energética, y del que no cabe otra explicación que una mera operación de deslocalización de la producción hacia Portugal, concretamente a la planta de Servion, donde la empresa acaba de realizar una importante inversión para adquirir una fábrica, precisamente con el único objetivo de abaratar salarios y costes de producción. Resultado de esta forma de actuar es que Galicia queda sin fabricantes de aerogeneradores en un sector estratégico en los próximos años.

Este penoso proceso de desmantelamiento afecta también a la empresa Navantica Ferrol, que, a la espera de la puesta en marcha del programa F-110 de fragatas de última generación, se encuentra, en la actualidad en una situación crítica, de vacío de trabajo, pues el único pedido en curso terminará en el mes de marzo, por lo que la factoría ya recortó cerca de dos mil puestos.

Ante este panorama, Alcaldes, asociaciones de empresarios y centrales sindicales de las comarcas de Ferrolterra, Eume y Ortegal sumaron sus fuerzas en una reunión, reclamando la participación de todas las administraciones en la búsqueda de soluciones y alternativas para este problema industrial existente en estas zonas especialmente castigadas, y en la que expresaron todas sus demandas; demandas, a las que esta entidad provincial muestra todo su apoyo a través de la presente moción.

Por lo expuesto, el Grupo Provincial Socialista solicita al Pleno de la Corporación Provincial la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Exigir a la empresa Endesa que garantice puestos de trabajo alternativos a los trabajadores de la plantilla principal, empresas auxiliares y transportistas. Solicitar a

las distintas administraciones que tienen competencias en la materia para que se haga un esfuerzo para mantener la actividad en el Plan de Endesa as Pontes.

2. Instar a la Xunta de Galicia y al Gobierno Central a tomar, de manera urgente, todas las medidas y colaboraciones precisas tendentes a la reconsideración del cierre de la planta de "Siemens Gamesa", situada en el Ayuntamiento de As Somozas, aprovechando todas las oportunidades que ofrecen los planes de Transición Energética de la Unión Europea.

3. Instar a la Xunta de Galicia y al Gobierno Central a la realización de una auditoría de las ayudas públicas de las que se benefició Siemens Gamesa en los últimos años (autonómicas, estatales y europeas), y se exijan todas las responsabilidades oportunas, de consumarse la anunciada decisión de cierre.

4. Instar al Ministerio de Defensa y a Navantia la construcción de un buque-puente, para dar carga de trabajo a los astilleros de Ferrol.

5. Instar a la Xunta de Galicia (Consellería de Economía, Empresa e Innovación) y al Gobierno Central (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), para que se proceda a la creación urgente de una mesa de trabajo para la reindustrialización, reactivación económica y la competitividad de las tres comarcas afectadas, Ferrolterra, Eume y Ortegal.

6. Instar a la Xunta de Galicia y al Gobierno Central a que las subastas sobre renovables que se pongan en marcha en el futuro, se vinculen al desarrollo o mantenimiento de proyectos industriales localizados en Galicia.

7. Mostrar todo el apoyo a la huelga general del 25 de febrero, y a las movilizaciones promovidas por las centrales sindicales en defensa de los puestos de trabajo."

(Abandona la sesión el Sr. Fernández Mouriño).

Sr. Presidente

Pasamos la otra moción presentada por el Grupo Partido Popular de apoyo a la creación de un fondo de cooperación gallego Covid-19.

Sr. Ben Otero

Buenos días de nuevo a todos. Yo esta moción la voy a exponer, bueno la moción ya la conocéis todos, ha sido suficientemente hablado respecto de medios de comunicación y demás, y voy a hacer la exposición de la misma, o la defensa de la misma, como si lo que ha sucedido esta semana a lo largo de la semana no hubiera sucedido en las negociaciones con la Diputación y demás, porque ahondaremos después, cuando el Partido Socialista exponga la suya, respecto a varias cuestiones que creo que debemos de reseñar. Voy a hacer la defensa de esta moción quitándome la camiseta del Partido Popular, bajándonos nuestro Grupo de las banderolas que se ponen en campaña electoral y vamos a exponer esta moción con la camiseta de la hostelería y de los trabajadores de la hostelería, es decir, de aquellas personas que lo están pasando muy mal y lo están pasando muy porque las decisiones que hay que tomar, no de forma unilateral, sino las decisiones que los

comités clínicos trasladan y el poder ejecutivo, evidentemente, la Xunta toma unas decisiones por el bien de todos, porque lo más importante en este momento es la salud, pero reconociendo que este sector y la gente que trabaja en el mismo, lo está pasando muy mal.

En consecuencia, con la camiseta de la hostelería puesta, lo primero que quiero hacer mención es a unas declaraciones que hizo una ministra del Gobierno de España, en la actualidad Ministra de Sanidad, en aquel momento Ministra de política territorial y Función pública, la Sra. Carolina Darias, ella ha defendido la necesidad de articular un nuevo modelo de gobernanza pública, con el objetivo de fortalecer y consolidar al mismo tiempo la cooperación territorial, un modelo que permita así mismo alcanzar la cohesión de nuestro estado social y democrático de derecho, subrayando la relevancia del tema de cogobernanza entre las distintas administraciones públicas del país, que forme parte de un necesario mínimo común de entendimiento sobre el que avanzar en la consolidación del Estado autonómico. Un modelo, ha abundado Carolina Darias, que cuente con la implicación de todos los niveles de gestión de lo público, estatal, autonómico y local, y que una vez madurada la experiencia de la cogestión durante la crisis sanitaria, centre su atención en las formas de comunicación y de cooperación, más que en el propia delimitación competencial entre diferentes instituciones públicas. Creo que sobre esto, no deberíamos de tener mucho que discutir.

Sr. Presidente, compañeras, compañeros diputados, el enorme esfuerzo institucional desarrollado es la mejor imagen que podemos ofrecer, y deberíamos de transmitir a la ciudadanía, porque es la que se corresponde con el sacrificio que han hecho durante este tiempo todos ellos. Por eso en estos momento es necesario articular un modelo de gobernanza que visibilice el poder y la capilaridad de todas las administraciones para gestionar los recursos y ponerlos al servicio de la ciudadanía. Por ello, y con el fin de hacer frente a las consecuencias de la tercera ola de la pandemia que castiga al planeta, en general, a Galicia en particular, la Xunta de Galicia, diputaciones provinciales y ayuntamientos debemos cooperar en una misma dirección de acción. Por eso os pido vuestro voto de apoyo a esta moción con el objetivo de poner en marcha de inmediato y diseñar las medidas más homogéneas y eficaces posibles.

Por ello, administración autonómica y administración local, a través de sus máximos responsables, deben acordar hoy, que aún hay una última oportunidad hoy, unir sus fuerzas y coordinarse para seguir ofreciendo ayudas económicas a los sectores afectados por el Covid.

Compañeros, con esta moción os apelo a la necesidad de fortalecer los lazos institucionales y a la importancia de actuar coordinadamente para dar futuro y esperanza, de cara a lograr un mínimo común entendimiento para construir este país. Vamos a poner en común lo mucho que nos une y dejar las cuitas de quien o cómo o por qué, qué es lo que más en este momento está a ciertas diputaciones separándonos. Esta crisis nos deja valiosas lecciones, una de ellas que es necesaria más y mejor cooperación entre todas las administraciones del Estado para servir mejor a las necesidades compartidas de nuestra ciudadanía y, sobre todo, para construir la confianza que nos da horizontes de esperanzas colectivas y de país. Ese es el reto, esa es la tarea a la que todos y todas estamos convocados como

representantes públicos. Desde luego, este es el espíritu con el que hemos presentado la moción desde nuestro Grupo, este es el espíritu con el que hemos presentado la moción, y me voy a ajustar ahora mismo a la defensa de la misma con esta intervención.

Evidentemente, a raíz de la defensa de la otra moción que se ha presentado aprisa y corriendo, después de la Junta de Portavoces, cuando este tema no era un tema nuevo, después de haber negociado esta institución con la Xunta de Galicia durante esta semana, estar muy próximo el acuerdo, en que la Xunta elevaba su aportación de 50 a 75 millones, en que aceptaba una colaboración de 5,5 millones de las cuatro diputaciones, que ahora mismo estemos poniendo en jaque esto, que ahora mismo estemos impidiendo que el lunes se empiecen a recibir las solicitudes para que los hosteleros puedan recibir las ayudas, no para lucrarse, para sobrevivir, para mantener el trabajo el día de mañana, para volver a abrir su persiana, por el amor de Dios, les pido un último minuto de reflexión, les pido a los miembros de esta Diputación que no se subyuguen, o por lo menos una parte de este Gobierno, que no se subyugue a los intereses partidistas del Presidente, sí, Sr. Presidente, me duele mucho tener que decirselo, a los intereses de su Partido, que nos viene imponiendo el alcalde de Vigo, que por primera vez en la historia el alcalde de Vigo dirige y marca el rumbo político de la Diputación Provincial de A Coruña, no lo podemos tolerar, Sr. Presidente, lo siento muchísimo, no lo podemos tolerar, aunque esté en juego la Secretaría General del Partido Socialista de Galicia, es un tema que para nosotros es irrelevante, porque ahora mismo lo relevante, ahora mismo lo importante, ahora mismo lo trascendente, y ahora mismo lo que nos tiene que ocupar, es que la gente, cuando pase esta crisis, que habrá, espero, una bajada, igual vuelve a haber una subida, a ver cómo actúa la vacuna y logramos conseguirlo, que la gente pueda abrir su persiana, que el cocinero trabaje en la cocina, que el ayudante de cocina, que el camarero, que el limpiador, que el distribuidor, que toda esta gente tenga futuro y tenga esperanza. No se subyugue usted, está a tiempo hoy por la tarde de corregir el rumbo, y le pido, por favor, Sr. Presidente, que corrija el rumbo en pos del espíritu con el que últimamente estamos trabajando en esta institución. Nada más y muchas gracias.

Sr. Requeira Varela

Vamos a ver, yo como representante, uno de los representantes de esta administración en la Mesa abierta, suscribir tanto los epítetos como la intervención sobre el espíritu de la moción presentada por el Partido Popular, aunque ya lo hice en privado, insisto, porque es importante, es relevante, es trascendente, y todos los epítetos que se quieran poner, incluso cuando se negocia una paz hay una tregua donde no se dispara, de silencio. Yo creo que el ruido es malo.

Antes yo decía que creo absolutamente en la función de la política, creo que la política tiene como única finalidad, llegar a acuerdos, y creo que hay un proceso de acuerdo en marcha, y pienso que este tipo de debates, compartiendo absolutamente el espíritu, no benefician para llegar a un acuerdo.

Yo pediría que evitemos el ruido hasta hoy a las cinco y media de la tarde, porque a los que vamos a estar allí este ruido no nos va a beneficiar nada, y creo que, como decía muy bien el portavoz del Partido Popular que, insisto, suscribo la

vehemencia incluso con la que acaba de intervenir, creo que lo importante es el sector, y lo importante son los acuerdos. Si tenemos que debatir la moción, aquí hablaremos todos y todas, e intentaremos también exponer nuestra visión política, porque lo de la camiseta está muy bien decirlo, pero al final debajo de la camiseta también hay una alternativa política clara aunque se ponga esa camiseta. Yo creo que deberíamos, cuando menos, quedar emplazados a un debate que se puede dar más tarde, pero hoy yo apuesto por un acuerdo, yo no quiero marchar de la Diputación de A Coruña hacia Compostela con la sensación de que no voy a llegar a un acuerdo, y creo que esta administración, desde el primer momento, estuvo con la mano tendida para llegar a un acuerdo, y mi esperanza es llegar a un acuerdo que sea bueno para el sector, principalmente para el sector.

Por lo tanto yo pediría, haría un último esfuerzo en pedir que no debatiéramos ninguna de las mociones, y que optáramos por el silencio hasta que nos pronunciemos las administraciones y hagamos el último esfuerzo de acordar lo mejor para el sector. Nada más.

Sr. Lema Suárez

Yo creo que es conveniente que en el debate de esta moción tal vez no haya el mismo espectáculo que en el anterior. Yo creo que la situación de urgencia requiere también una responsabilidad semejante a la que exige lo que acaba de comentar ahora mismo el compañero Regueira.

Nosotros entendemos que, si no me equivoco, hay dos mociones que se presentan sobre la misma cuestión, esta y la siguiente del 1% hostelero, yo creo que, desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista, la falta de la segunda, que nos parece equilibrada, porque reparte de manera proporcional el peso de las aportaciones a esa medida que se entiende que es realmente necesaria y que todos compartimos, de rescate al sector hostelero, y esta otra, es anterior, tiene razón el compañero Evaristo, tiene esa prerrogativa, que fue presentada con anterioridad, por lo tanto no es sospechosa de ser una réplica o una respuesta a un movimiento de la otra parte, pero yo insisto que a nosotros nos parece que la otra propuesta es más equilibrada. Esta nos parece también, si no existiera ninguna otra, desde luego la apoyaríamos sin dudarlo, y pensaríamos ahora mismo que habiendo otra, se trata de una elección.

En todo caso, hago más las palabras del compañero del BNG, entendemos que lo que se espera de nosotros es que rememos en la misma dirección, hay ahí fuera muchísima gente desesperada y enfadada y lo último que quiere ver de sus representantes públicos es un cruce de reproches, y más bien lo que esperan de nosotros es que haya soluciones concretas e inmediatas sobre la mesa, con lo cual también espero que en el debate de esta propia moción acerquemos posturas y demos hacia fuera esa..., lancemos ese mensaje que tenemos que lanzar de estar completamente comprometidos con lo inmediato y que somos sensibles a esa situación y a esa demanda de unidad, demanda de acción. Nada más.

Sr. García Seoane

(Texto inaudible).

Por tanto, ya digo, toda la voluntad del mundo para cooperar, toda la voluntad del mundo para ver soluciones, pero imposiciones, ninguna. Toda moción que lleve, como se dice en la moción del PP, que no se dijo, que se saquen los impuestos, que se baje el IBI, lo otro, nos quedamos, como dice el otro, como el gallo de Morón, sin plumas y cacareando, pero nosotros tenemos que dirigir estos organismos, por tanto, necesitamos el dinero que tenemos, no podemos después andar mendigando que nos den dinero para aquello que realmente tenemos que afrontar nosotros obligatoriamente con los impuestos y con las tasas y hacer una política tan miserable en ese aspecto, no tan demagógica, que bonito queda, le saco el impuesto, no le cobro esto, no le cobro lo otro, maravilloso, y luego la ruina completa. Esa no fue nunca nuestra política, es una política seria y, ya digo, yo estoy dispuesto a apoyar todo lo que haya, pero imposiciones, yo no voy, ni la moción en este caso la parte dispositiva de la moción socialista, cuando dice que el 1% se aplique para esto. Porque después, claro, hay una puerta abierta, y yo me podría sumar a ellas, y aquellos que no tengan dinero, o aquellos que no quieran, se crea un fondo adicional, pues métanme en el fondo adicional ya, métanme en el fondo adicional y no me metan a imponerme el 1%.

(Texto inaudible).

Hay que recordar también que el dinero de la Diputación son de los ayuntamientos y, por tanto, todo lo que se saque para esos fondos no va a llegar nunca a los ayuntamientos. Estamos indirectamente pagando ya, porque son dinero de los ayuntamientos, la Diputación como tal no es la Xunta ni es el Gobierno de la nación y, por tanto, ya digo, ahí estamos para cooperar, pero no nos impliquen, no nos obliguen a nada.

Sr. Fernández Piñeiro

Yo, antes de nada, y sumándome a la propuesta que hacía el vicepresidente de la Diputación, el compañero Regueira, nosotros proponemos que se retire esta moción y retirar la nuestra, básicamente porque estas dos mociones proponen acuerdos a las administraciones, entre ellas a esta Diputación, acuerdos que ya se están negociando, y que se van a continuar negociando esta tarde. Por lo tanto, no tendría ningún sentido adoptar un acuerdo ahora, si vamos a tener una negociación por la tarde, al menos que se intente imponer que se tome ya una decisión por parte de la administración, independientemente de lo que se pueda hablar allí por la tarde y, por lo tanto, no vayamos a negociar nada.

No sé si desde el Partido Popular, esto lo pregunto antes de continuar con mi intervención están dispuestos a retirarla o mantienen la moción, simplemente con que diga sí o no me llega, y así decido como continuar mi intervención.

Sr. Ben Otero

Vamos a ver, esto podríamos hablarlo, pero hay una cuestión, yo hay algo que a mí me preocupa, porque la postura de la Diputación, y lo quiero dejar meridianamente claro, el tono mío, que no es igual el más correcto, bueno, correcto puede serlo, pero no es el que he venido trayendo últimamente, viene provocado por

la nota de prensa conjunta de las tres diputaciones de ayer, es que yo ya sé cuál es vuestra postura hoy por la tarde, porque lo he visto en una nota de prensa de las tres diputaciones de ayer, y yo al respecto de esa nota de prensa de las tres diputaciones de ayer, tengo algo que decir. Por eso, yo si quieres exponer, aunque luego finalmente decidimos si retiramos o no las mociones, pero yo hay dos o tres cuestiones que tengo que puntualizar, Bernardo, porque lo he visto ayer en la nota de prensa, ayer a última hora de la noche, y he dicho, esto no es tolerable, cuando estábamos hablando, hemos estado negociado toda esta semana, hemos estado impulsando un acuerdo, pero un acuerdo a favor de todos, no contra nadie.

Por eso digo que esta es la actitud más partidista, o con tintes de partido, que he visto en mucho tiempo en esta casa, y yo espero que tú hagas tu intervención. Yo luego quiero hacer tres puntualizaciones respecto al o que pone la nota de ayer, y luego decidimos si retiramos la moción o no.

Sr. Fernández Piñeiro

En primer lugar, una nota de prensa que anuncia una postura previa a una reunión en una negociación no puede ser un obstáculo para retirar estas mociones, y esto lo digo porque desde que empezamos esta negociación yo también vi notas de prensa marcando posturas que luego se modificaron.

La primera nota de prensa que vi, la vi ya hace más de dos semanas en una reunión que mantuvo la Xunta de Galicia con el Clúster de turismo y en la que decía "*Xunta y hosteleros gallegos acuerdan un fondo de cooperación para las ayudas del Covid*", esto entrecomillado, Agencia EFE. "*La Xunta de Galicia y representantes de hostelería han propuesto la creación de un fondo de cooperación Covid para el pago de ayudas a este sector*". Vi otras notas de prensa en la que se decía que la Xunta de Galicia iba a aportar 50 millones sí o sí, y ni un céntimo más a este fondo.

Pues gracias a esas negociaciones, lógicamente cada una de las partes llevaba una postura y una propuesta para esa reunión, todas las partes fueron cambiando su postura, inicialmente este era un plan para hostelería, ahora ya no es un plan para hostelería, por lo tanto, Evaristo, en la camiseta que tienes puesta y que yo comparto contigo, además seguramente hasta la talla puede ser similar, tendremos que meter a más sectores, no solo a la hostelería, porque ahora este Plan, que nació como un plan para la hostelería, va a ser un plan para todos los sectores perjudicados por la pandemia, así lo trasladó la Xunta.

Nosotros llegamos a esa reunión el primer día con un plan para la hostelería, al día siguiente sale una nota de prensa de la Xunta, puntualizando que ese plan de 50 millones no era solo para la hostelería, sino que iba a ser para todos los sectores, y al día siguiente, que fue la segunda reunión ya se nos trasladó que la Xunta ponía 25 millones de euros más y que, efectivamente, era para todos los sectores. Por lo tanto, las notas de prensa, lógicamente marcan una postura de partida, pero si vamos a tener una reunión hoy es porque hay voluntad de negociación, sino sacaríamos la nota de prensa, se trasladaría y no tendríamos nada más que hablar, por lo tanto no creo que eso sea un impedimento para que retiremos unas mociones que, como digo, lo que harían sería imponer a esta Diputación una postura concreta y ya no

tendríamos que ir por la tarde a negociar nada porque ya estaría acordado y no podríamos ir en contra del acuerdo, valga la redundancia, que hoy tomemos en este Pleno. Por lo tanto, ahí nace la solicitud de que se solicite, perdón, y me vuelvo a repetir, la retirada de estas dos mociones.

Dicho esto, compartiendo esa camiseta que, repito, yo amplió a otros sectores, yo recuerdo que esta Diputación en el anterior ejercicio fue capaz de reducir partidas de su presupuesto para juntar un 10% de su presupuesto y dedicarlo a las ayudas a los autónomos, un 10%, que no es moco de pavo. La Xunta de Galicia está haciendo un esfuerzo ahora de 75 millones que supone el 0,7% de su presupuesto, es cierto que en este baile de cifras, ahora dicen que es un 1,4 si le suman lo que aportaron el año pasado. Evidentemente, nosotros si sumamos ese 10% que aportamos el año pasado a este 1% que vamos a aportar ahora, más lo que aportaremos con las distintas líneas que la Diputación va a seguir manteniendo de ayudas, porque no va a aportar solo el 1% para estos sectores, sino que lo aportaría a este fondo, pero para estos sectores habría más ayudas, estaríamos muy por encima, repito, muy por encima de la aportación de la Xunta de Galicia.

Pero como esto no se trata de una competición, de ver quién es más guapo, y de quien aporta más, sino como bien decías antes de que todos hagamos un esfuerzo para llegar a un acuerdo y ayudar al sector y hacerlo de forma rápida, que es lo que todos y todas queremos y lo que nos demandan, no entraré en esa cuestión y en ese baile de cifras para intentar compararnos unos con los otros. Ahora bien, es cierto que hay que dejar cosas claras porque son así, responden a la realidad. ¿Hay voluntad de acuerdo?, sí, efectivamente, hay voluntad de acuerdo por nuestra parte. ¿Hay voluntad de colaboración?, toda la del mundo. ¿Compartimos el objetivo?, todo, pero también es cierto que esta Diputación y los ayuntamientos nos tuvimos que informar por la prensa de lo que íbamos a aportar. En una reunión en la que estaba la Xunta de Galicia con el Clúster se decidió cuánto iban a aportar las diputaciones y cuánto iban a aportar los ayuntamientos, ya no digo sin habernos consultado antes, ni siquiera se nos invitó a esa reunión.

Y siento contradecirte, Evaristo, sabes que te aprecio personalmente además, y te valoro políticamente, que aquí no hay ningún tipo de influencia externa, ni del Sr. Caballero, que sabemos que es una bestia negra para el Partido Popular, ni de ninguna otra administración. Yo puedo recordar que el presidente de esta institución ya en el mes de noviembre le remití una carta a la Xunta de Galicia solicitando que se convocara a las diputaciones y a los distintos actores que intervienen en esta problemática que estamos viviendo para poder conseguir un acuerdo y apoyos para este sector y para las empresas y autónomos afectados. Esa solicitud no tuvo respuesta, desgraciadamente. Esa solicitud se volvió a reiterar a principios del mes, el pasado día 3 de diciembre en la comparecencia que el presidente hizo en el Parlamento de Galicia, volvió a solicitar nuevamente que la Xunta de Galicia nos convocara a todos para poder hablar de este tema. No obtuvimos respuesta. Y hace cinco días se nos convoca por parte del Clúster, no por parte de la Xunta de Galicia, a una reunión para hablar de un tema que ya acordaron previamente hace algo más de dos semanas la Xunta y el Clúster que sí se reunió, pero no con las diputaciones y los ayuntamientos. Pues honestamente, creo que esa no es forma de hacer las cosas.

Estaría igualmente mal si nos hubiéramos reunido nosotros solos con el

Clúster y no se hubiera invitado a la Xunta, diría exactamente lo mismo que estoy diciendo. Pienso que las administraciones tienen que partir de un principio de respeto institucional entre ellas, eso es importante y eso es la base de todo, de todas las relaciones que podamos tener interadministrativas. Por eso no entiendo porque la Xunta de Galicia toda vez que esta situación que está viviendo el sector, desgraciadamente, no se debe al cierre en exclusiva que se acaba de anunciar, porque ya hubo otros cierres, ya hubo reducciones de horarios, de actividad comercial, etc., por lo tanto, vienen arrastrando desgraciadamente esta situación desde hace muchísimos meses.

Por lo tanto, la necesidad de esta convocatoria no nace del último anuncio por desgracia que realizó la Xunta de Galicia, del último DOGA, nace ya hace muchos meses, meses en los que se solicitó esta reunión, este foro que se creó ahora y que no obtuvimos respuesta por parte de la Xunta de Galicia. No entro a valorar por qué no la tuvimos, no voy a entrar ahí, ni lo sé tampoco, ni quiero ser mal pensado, y lo digo con total sinceridad, no se convocó, ese es un hecho constatable, a pesar de haberse solicitado.

Se decidió con el Clúster ir al modelo valenciano, modelo valenciano que en la primera reunión que tuvimos se planteaba como los diez mandamientos, no se podía modificar, el modelo valenciano era perfecto, pero claro, era perfecto cogiendo solo aquellas cuestiones del plan valenciano que nos interesaban, que era que las diputaciones aportaran un treinta y pico por ciento, y en torno al veinte los ayuntamientos. Pero es que el plan valenciano es mucho más que eso, porque hay que recordarlo, el plan valenciano son 340 millones de euros, de los cuales 160 se distribuirían con este criterio, la diferencia la aporta en exclusiva la Comunidad Autónoma, 160 y aún aporta un 60% más. Por lo tanto, la propuesta no es del plan valenciano, la propuesta es de una parte del plan valenciano, que es la que interesa a la Xunta de Galicia, quien fue la que se reunió con el Clúster, trasladar, porque a nosotros no se nos preguntó.

El programa valenciano también dice que lo gestionen los ayuntamientos, que es una propuesta que no traslada la Xunta y que propone que lo gestione directamente la autonomía, y el plan valenciano también propone que aquellos ayuntamientos que no aporten, queden fuera del plan, algo que no está recogido en la propuesta que estamos negociando. Por lo tanto, se cogió del plan valenciano aquellos aspectos que interesaba coger porque consideraban que eran más positivos, y otros no, no entraré tampoco a valorar porque unos sí y otros no. Pero está claro que a nosotros no se nos consultó.

Y se pretende, lógicamente utilizando como argumento las necesidades que tiene el sector, y las personas que viven de ese sector, que yo comparto y que compartimos en esta administración al cien por cien, se pretende que en cuatro días tengamos que aceptar y llegar a un acuerdo de algo que se va gestando por parte de dos actores a mayores desde hace semanas y que en el caso del plan valenciano tardó en negociarse meses, porque comenzó a negociarse entre todas estas administraciones desde el mes de junio, eso es importante tenerlo en cuenta. Nosotros llegamos a una primera reunión en la que ya se nos exigía, primero aceptar la propuesta sin ningún tipo de contrarespuesta por parte de las distintas administraciones que allí estábamos representadas, es decir, tenía que ser esa sí o sí.

Después se exigía que todos los ayuntamientos tuvieran, en cuyo caso su representante, el presidente de la FEGAMP, una respuesta sobre su aportación, y todo esto en cuarenta y ocho horas. Me parece poco serio. Y, efectivamente, soy consciente, repito, y somos conscientes de la situación que atraviesa el sector, y de lo importante de que los fondos lleguen lo antes posible a ese sector, pero tendremos que asumir la autocrítica unos y otros de retomar, o por lo menos mejor dicho de haber iniciado este foro con algo de retraso.

Efectivamente, en la primera parte de la pandemia la Xunta sacó una línea de ayudas, los ayuntamientos sacamos nuestras ayudas, la Diputación sacó las suyas y, evidentemente, todos fuimos aprendiendo de ese proceso, porque ese proceso, pues efectivamente, en algunos puntos fueron bastante lentos y el dinero llegó tarde, o está llegando tarde. Pero eso les sirvió a todos para aprender, y para tirar de otros ejemplos. En el plan valenciano se establece un sistema de reparto para los ayuntamientos y de tramitación de los expedientes que es muy rápido, y es un sistema similar al que hubo en ayuntamientos en Galicia, con una declaración responsable y se adelanta el dinero. Por lo tanto, podrían estar recibiendo los fondos en el momento en que esté habilitado el crédito, algo que es rapidísimo. Y a mí que me habéis escuchado además muchas veces en esta administración decir, y lo reclamo constantemente, que hay que tratar a los ayuntamientos como mayores de edad y de igual a igual, sería importante que se nos dejara decidir, que se nos dejara opinar, y que no se nos estuviera imponiendo constantemente lo que tenemos que hacer por parte de las administraciones de rango superior. Y, por lo tanto, yo soy de los que digo que los ayuntamientos tenemos capacidad para hacerlo simplificando el sistema y aprendiendo de aquellos errores o defectos que hubo en los sistemas precedentes en el inicio de la pandemia.

De ahí la propuesta que nació en el día de ayer, consensuada entre las distintas entidades y que no venía impuesta por nadie, porque en la última reunión que tuvimos de Clúster lo que trasladó la Xunta era que no iban a aceptar un modelo mixto, que no era posible. Nosotros decíamos que los ayuntamientos que quieran sumarse y adherirse y gestionarlo ellos, que se les permita gestionarlo ellos, y aquellos que no quieran, que deleguen esa tramitación en la parte de la Xunta de Galicia. Bien, los representantes de la Xunta de Galicia en esa reunión, que son el vicepresidente y la conselleira de Empleo decían que no, que no había posibilidad de poner en marcha un sistema mixto, algo que yo no comparto pero que tengo que respetar, o tenemos que respetar cuál es la postura de la Xunta. La Xunta decía que o bien era todo gestionado por los ayuntamientos o todo gestionado por la autonomía, y que en la reunión de hoy había que trasladar como queríamos que fuera.

Inicialmente estábamos en desacuerdo en cuanto al porcentaje, la Xunta tenía un elemento que era sesenta, veinte y pico o treinta por ciento, más otro veinte, nosotros proponíamos el 1% de todas las administraciones, ¿por qué?, porque era justo e igualitario en cuanto al esfuerzo. El esfuerzo del 1% de la Xunta de Galicia es el mismo esfuerzo de un 1% para esta Diputación y el mismo esfuerzo del 1% para los ayuntamientos. Nos parecía más justo que no, un 50% la Xunta, es decir, en aquel momento la propuesta inicial eran 50 millones de un presupuesto de 11.600, frente a las diputaciones, que se nos obligaba a poner un 8, un 9% de nuestro presupuesto, no era justo. Porque igual que la Xunta tiene otros muchos gastos con cargo a su presupuesto, también los tenemos las diputaciones y los ayuntamientos, que no

estamos solo en exclusiva para sacar ayudas para un sector damnificado, sino que tenemos muchísimos gastos que son asumidos con cargo a las distintas partidas del presupuesto. Por eso nos parecía más justo hacer esa propuesta.

Sobre la cuestión que comentaba usted, que esto era una imposición y un plegamiento, si existe ese término, por parte de esta Diputación a los intereses de Pontevedra, le diré una cosa, en esa reunión las otras diputaciones planteaban que ellos iban a aportar el porcentaje que aportara la Xunta, toda vez que la Xunta no aceptaba el 1%. Y, por lo tanto, en esos 75 millones la Diputación de Pontevedra y Lugo aportarían el 0,7% de su presupuesto. Fue la Diputación de A Coruña la que se mantuvo en aportar ese 1% y la que consiguió que las otras diputaciones se sumaran a la propuesta aportando y comprometiendo el 1%. Por lo tanto, fuimos nosotros quienes arrastramos a esas dos diputaciones para aportar más fondos a este fondo, y no al revés. Lo digo porque yo represento a esta institución, junto con el vicepresidente, en esas reuniones y, por lo tanto, hablo con conocimiento de causa, además tengo la mala o buena costumbre de tomar nota de todo, y tengo perfectamente las notas aquí delante y sé lo que se habló en esa reunión y lo que se acordó. Por lo tanto, digo que en ese aspecto fue la Diputación de A Coruña y así lo pueden acreditar los presentes en aquella reunión, quien, digamos, impulsó a las otras administraciones a aportar ese 1%, por lo tanto, hicimos una propuesta que va encaminada a solucionar las cuatro discrepancias que había.

La primera de ellas era quien iba a gestionar los fondos. Nosotros proponemos que sean los ayuntamientos en base a lo establecido en el Plan Valencia, que ven como se hace ese reparto y que establece como se gestiona por parte de los municipios, simplificando muchísimo la tramitación.

El segundo problema frente al que nos encontrábamos era qué pasaba con aquellos ayuntamientos que no habían querido aportar, lógicamente la Xunta de Galicia, y tenía lógica su argumento, si nosotros hacemos un fondo de los impuestos de todos los gallegos tiene que repercutir en todos los municipios, efectivamente, eso es verdad, pero claro, lo que no sería justo es que mi ayuntamiento aporte, y otros ayuntamientos aporten y los que no quieran lleven fondos de mi ayuntamiento. Nosotros estamos dispuestos incluso a aplicar el principio de solidaridad con aquellos ayuntamientos que no puedan aportar, que es distinto, y que acrediten con los informes de su personal de los servicios económicos, que no pueden aportar, pero no con aquellos que no quieran, porque eso sería injusto. De la misma forma que sería injusto decir que este plan no va a ser solo para los sectores afectados por la pandemia, sino que va a ser para todos los sectores económicos, incluso aquellos que están ganando dinero, todos diríamos que era injusto. De ahí que el planteamiento que hacemos es, los ayuntamientos que se quieran sumar al plan aportan su 1%, y de ese fondo común se hace un reparto, y para aquellos ayuntamientos que no quieran, y no digo que no puedan, que no quieran, que la Xunta habilite una partida adicional para repartir esos fondos que sí salen de los impuestos de todos los gallegos y que, por lo tanto, puedan llegar a esos ayuntamientos, como decía antes el alcalde de Oleiros. Él es de los que dice, yo no quiero poner nada, a mí que me lo dé la Xunta, perfecto, no hay ningún inconveniente, incluso ese fondo adicional proponemos que no tenga que poner más fondos la Xunta de esos 75 millones que dice que no puede poner más, sino que puedan detrarse de ese fondo una cantidad para ayudar a esos ayuntamientos que no quieren o no puedan. Por lo tanto, otros de los escollos que

teníamos en esa reunión queda solucionado.

Sobre la celeridad, que era el principal argumento del sector y de la Xunta en cuanto al reparto de los fondos, si se hace con este mecanismo de declaración responsable por parte del solicitante los fondos pueden estarse pagando a los pocos días, después habrá un procedimiento de comprobación por parte de la administración, de que efectivamente eso que se jura en esa declaración responsable, o que se compromete en esa declaración responsable, es verdad, y eso lógicamente aquel solicitante que la hace, lo tiene que saber, como cualquier otra subvención que se pueda tramitar con las distintas administraciones.

Por lo tanto, todos los problemas que teníamos, o inconvenientes, o escollos que había en la última reunión, con esta propuesta quedarían solucionado, pero como vamos a ir esta tarde a negociar, vamos a ver cómo viene esta propuesta los distintos actores que están allí sentados y si se puede ir matizando las posiciones que tenemos unos y otros. Y esto no se trata de buenos ni malos, y no se trata de que "o aceptas lo que yo digo, o no quieres apoyar al sector", ni se trata de o "aceptas lo que yo digo o el sector no va a cobrar y lo necesita mucho", se trata de que nos sentamos en una Mesa, no digo que lo estés diciendo, Evaristo, lo digo yo para que quede claro, que se trata de sentarnos en una Mesa y negociar por el bien del sector, toda vez que esa es su prioridad, y esto no es un tema de partidismo, ni muchísimo menos, este es un tema de que cada administración tiene una idea de cómo debe funcionar, y eso es la grandeza de la política, que no se imponen los criterios, sino que se debaten entre todos y todas, cada uno pone sobre la mesa cuál es su opinión y cuál es su propuesta, y se intenta llegar a un acuerdo, desde luego, y eso es lo más importante de todo.

Por parte de esta Diputación la voluntad que mostramos a lo largo de estas reuniones, que vamos a seguir mostrando esta tarde y eso que no le quepa duda a nadie, ni a los aquí presentes, ni a los propios hosteleros, es de llegar a un acuerdo. Por cierto, nosotros dijimos que poníamos este 1% para el sector turismo y hostelería, porque teníamos otras líneas de la Diputación, que ya pusimos en marcha, que se irán modificando y mejorando para ser más rápidos en el reparto de los fondos para los otros sectores. La Xunta cambió el criterio, pide que sea para todos los sectores, y aún así nosotros seguimos, no tenemos inconveniente en poner ese 1% para todos los sectores y además de eso habilitar crédito a lo largo del año para poner en marcha otras líneas. Por lo tanto, ahí también fuimos quien de ceder, porque no es lo mismo repartir el 1% solo para un sector concreto que repartirlo entre todos, y esto lo digo porque es importante para no generar falsas expectativas entre los hosteleros y el sector turístico, porque a día de hoy aún hay muchos de ellos que piensan que este fondo se va a repartir en exclusiva para este sector, y no es así, se va a repartir entre todos los sectores perjudicados, inicialmente esa no era la propuesta y se cambió. Por lo tanto, como la propuesta se cambió, y se cambian los posicionamientos iniciales, en la primera reunión el vicepresidente de la Xunta decía que no podía poner más de 50 millones, que era imposible, pues hizo un esfuerzo, que tenemos que valorar positivamente, y aportó 25 millones de euros.

Bien, eso quiere decir, y con esto termino, que habiendo voluntad, no hay imposibles. Por lo tanto, ruego nuevamente que se retire esta moción para no ir ya con una postura definida, y sin tener capacidad de negociación y de movimiento en la

reunión que vamos a tener esta tarde. Muchas gracias y nada más.

Sr. Ben Otero

Vamos por partes. Desde luego, para manifestar nuestra voluntad clara en este sentido, nosotros vamos a retirar la moción, evidentemente, usted retira la suya también, entiendo yo, y vamos a dar un último halo de esperanza a la negociación, en la que yo tengo constancia del esfuerzo que el Sr. Regueira, vicepresidente de la Diputación ha hecho también en primera persona para intentar llegar a un acuerdo, y a ello me encomiendo, porque es una cuestión de responsabilidad por parte de todos.

Respecto al 1% yo no me puedo resistir, si me permitís un par de consideraciones, no me puedo resistir a decir de los 11.000 millones que tiene la Xunta, 11.000, 8.000 millones se dedican a sanidad, servicios sociales y educación, entiendo yo que de esos 8.000 millones nadie querrá quitar nada, entiendo yo, porque entraríamos en una grave contradicción. En consecuencia el 1% de los 2.000, o de los 3.100 millones, son 31 millones, ese es un dato claro, es así. En todo caso la Xunta ha hecho un esfuerzo, 75 millones.

Yo os pido que os sumeis a la propuesta porque la Xunta la propuesta la va a llevar adelante, los 75 millones se los va a dar a la gente que los necesita, se los va a aportar, esteis o no estéis, sumémonos, por favor.

Respecto de lo de los ayuntamientos, yo, sinceramente, comunicado de prensa de UGT Galicia, yo no soy sospechoso de ser de UGT, que nadie piense que tengo intención en primera persona, yo no soy sospechoso de ser de UGT: "O Sindicato considera necesario o establecimiento dunha xanela única: a Xunta de Galicia", loxicamente.

Nosotros, la diferencia que hay entre esta Diputación y la Diputación de Pontevedra, Ayuntamiento de Vigo y Diputación de Lugo, es que esta Diputación hizo un esfuerzo el año pasado con nuestro apoyo, que es el PEL, sí señor, y reconocemos ese esfuerzo, es más, en su momento dijimos que igual necesitaba algún recurso más, y se está viendo claro, y de eso hablaremos en los siguientes días, haremos una propuesta, adelantando que hay ayuntamientos que tienen una necesidad urgente en este asunto, que deberíamos de valorarlo, pero es un tema que hablaremos respecto de él también más adelante, también con cierta urgencia porque tiene que ser antes de que acabe el mes de febrero. Pero es verdad, ya hay un esfuerzo de 13,2 millones de euros por parte de esta administración, pero a su vez hay un problema. Valentín, presidente, cuánta gente ha cobrado el PEL Reactiva en As Pontes?, personas físicas, cuántos?, ninguno, y sin embargo la primera línea de ayudas de la Xunta hay 51 beneficiarios que suponen 104.925 euros, o ¿cuánta gente ha cobrado el PEL Reactiva en Pontedeume?, ninguna, pero hay 25 ayudas de la primera línea de la Xunta que han cobrado 66.325 euros, claro, esto es así, o en Carballo, ¿Cuánta gente ha cobrado el PEL Reactiva en Carballo?, nadie, pero sin embargo de la Xunta hay 305 beneficiarios que han cobrado 532.300 euros. Esta es una realidad.

Y mire usted , le digo una cosa, y no me voy a equivocar. Antes de que se resuelva el tema del PEL aprobado el año pasado, habrán cobrado los 75 millones

que va a poner la Xunta los afectados el lunes, es una realidad. Entonces, si la Xunta tiene la capacidad de hacerlo con mayor agilidad, por qué no nos sumamos, quedando claro que la Xunta pone ese dinero, pero que colaboran las diputaciones, los ayuntamientos, pero si no se trata de ponerse ninguna medalla, por favor, bajémonos de las banderolas de las farolas, que no hay elecciones a la vista, que queda un mundo por delante, que ahora lo que nos tiene que preocupar es sobrevivir a esto, que sobrevivan los sectores productivos.

Vayan hoy por la tarde, Sr. Regueira, Bernardo a veces por una cuestión de vehemencia, que me puede pasar a mí, igual, pero yo sé que Regueira con esa veteranía que le caracteriza, tornará a Abel, tirándole de la chaqueta, intenten llegar a un acuerdo, por favor, en pos de todos.

Y ya, por último, Bernardo, me recuerdas mucho a una frase que decía un político muy veterano de mi Partido, no voy a decir su nombre, que ya no está entre nosotros, que me decía un día, "Evaristo, recorda unha cousa, cando a limosna é moita, ata o santo desconfía". Entonces, yo le agradezco sus palabras, pero permítame que también desconfíe un poco de las mismas.

Por nuestra parte, vamos a retirar la moción.

Sr. Regueira Varela

Yo quiero agradecer sinceramente la retirada de la moción, creo que es bueno para el debate que se producirá esta tarde, e insisto en mis palabras, creo que lo que salga de esta tarde debe ser, sobre todo, bueno para la sociedad y para el sector en particular.

Insisto, muchas gracias por dar esa oportunidad.

Sr. Lema Suárez

Felicitar a las dos fuerzas por buscar el consenso a costa del protagonismo de cada una de ellas. Decir como sugerencia que hay una partida fundamental y considerable en el presupuesto de la Xunta de este año destinada a la promoción del Xacobeo que yo creo que la evolución de los hechos indican que no va a ser posible, o no va a ser productivo ejecutarla, entonces la propuesta o sugerencia, si se quiere, es que se destine a este fondo de rescate.

Sr. Fernández Piñeiro

Yo me sumo a la felicitación y al agradecimiento por haber retirado la moción, es un buen comienzo que demuestra que estamos todos en la misma línea y simplemente, Evaristo, es que yo pienso que hay una cuestión que es importante aclarar.

Cuando proponemos que lo gestionen los ayuntamientos no estamos proponiendo que lo gestionen los ayuntamientos con el sistema de reparto del PEL Reactiva, porque yo puedo responder a las preguntas que has hecho, pero formulo una pregunta que te falta, es decir, ¿cuántos establecimientos en mi villa cobraron la

ayuda de la Xunta?, igual un 60, o 70%, ¿cuántos de los ayuntamientos de mi villa cobraron la ayuda del PEL Reactiva?, pues a día de hoy ninguno, pero falta la tercera pata, que precisamente es lo que estamos proponiendo nosotros, ¿cuántos ayuntamientos de mi villa cobraron la ayuda del ayuntamiento?, todos. Todos los establecimientos de mi villa que, lógicamente eran perceptores de esa ayuda, y que así lo acreditaron, no aquellos que quedaron excluidos por incumplir alguno de sus requisitos, cobraron ya, a día 31 de diciembre habían cobrado todos. Por lo tanto, hay sistemas que pueden ser rápidos también para el pago. No estamos diciendo aquí que nuestra propuesta sea del PEL Reactiva y que no podemos mantener esa postura porque no es verdad, y eso pasaba el otro día en la reunión. Decía, "es que ese modelo de la Xunta es más rápido que otros", ¿qué otros cuáles? porque yo sé de ayuntamientos que estuvieron pagando en quince días, me consta que en el Ayuntamiento de As Pontes, de la primera línea de ayudas cobraron prácticamente todos también. Por tanto, hay sistemas y modelos que también son rápidos, no solo el de la Xunta.

Por eso, y olvidémonos, y repito, del modelo del Plan Reactiva, que estuvo muy bien, pero que lógicamente tenía defectos porque era el primer plan que sacamos de estas características y hay cosas que se pueden mejorar, lógicamente. Por eso el modelo que proponemos es el de comunicación responsable, como aplicaron algunos ayuntamientos y otras autonomías, con lo cual una vez que se presenta se puede estar pagando en el momento en que ya tengamos el crédito. Esa es y la propuesta que hacemos, repito, no del PEL Reactiva. Y, efectivamente, es verdad que la Xunta de Galicia aporta una parte muy importante de su presupuesto a la sanidad, es verdad, pero también es verdad que esta Diputación aporta una parte muy importante de su presupuesto a otros muchos gastos, aquí el 35% del presupuesto de esta Diputación se va en gastos de personal, y después tenemos un montón de millones de euros que van para vías y obras, que todos los grupos aquí presentes reclaman mejoras en las vías provinciales. Y tenemos un montón de millones de euros que van al Plan único, todas las administraciones gastamos, y ya no hablaré de los ayuntamientos, porque es verdad que hay una cosa que yo no comparto de la propuesta inicial, de la moción que se retira finalmente, que es que los ayuntamientos además de aportar para este fondo apliquemos una reducción de impuestos, del ICIO, del IBI, del IVTM, exención de las terrazas, porque exención de la basura y del agua no se puede, porque no es legal, es de obligado pago, por lo tanto, tendremos que aplicar reducciones, con lo cual se nos pide que pongamos más dinero, aminorando los ingresos, eso es una bancarrota total, además que tengo que recordar que los ayuntamientos estamos asumiendo muchos gastos extraordinarios derivados de la pandemia, y eso hay que ponerlo también en valor, de todos los colores, el esfuerzo que están haciendo todos los alcaldes, porque estamos pagando la desinfección de los centros educativos, triplicando los costes que teníamos de limpieza de esos centros, porque estamos comprando EPIS para nuestro personal y EPIS para repartir entre nuestros vecinos. Y si algo hemos demostrado los ayuntamientos, todos, de todos los colores, es que en esta pandemia fuimos la primera administración del Estado, la primera en actuar, y la primera en ayudar a los sectores perjudicados, más allá de los ERTES aprobados por el Gobierno del Estado, que fue la primera medida que se puso en marcha, y que parece que nunca nos acordamos de ella, pero las primeras líneas de ayuda que salieron para el sector salieron de los ayuntamientos, las primeras entregas de EPIS a la ciudadanía salieron de los ayuntamientos.

Por tanto, pongamos en valor el trabajo que estuvimos haciendo durante muchos meses con muy pocos recursos, tanto económicos, como privados, y en muchos casos dedicando muchísimas horas, todos los alcaldes y alcaldesas, y concejales y concejalas de Galicia y del Estado español, que pienso que dimos un ejemplo a todas las demás administraciones en cuanto a la celeridad, estando del lado de quien más lo necesitaba en ese momento, lógicamente con los recursos de los que disponemos, que son los que son. De ahí que yo siga defendiendo el municipalismo y que sigo creyendo que, habiendo un sistema de reparto por parte de los ayuntamientos que sea rápido, no tiene por qué haber ningún tipo de inconveniente, y ese sistema lo planteamos, acabo de explicarlo, y no es ni el del PEL Reactiva, ni el de aquellos ayuntamientos que pudieron tener problemas para su reparto, sino comunicación responsable, y empezar a pagar en el momento en que ya exista el crédito.

Nada más, y repito, muchas gracias por haber asumido esa retirada de la moción, que nosotros también retiramos, y espero y deseo, y lo digo con toda sinceridad, que esta tarde lleguemos a un acuerdo y que lo antes posible podamos tener esos fondos públicos en los bolsillos de quien más los necesita. Muchas gracias.

Sr. Ben Otero

Muy brevemente, perdona, Presidente. Yo te urgiría a tí en primera persona, presidente...-bueno Gelo, si tienes prisa te puedes marchar, que no hay ningún problema-, yo te urgiría a tí, presidente, como alcalde de los alcaldes, que te pongas en contacto con ellos y digas cuántos de ellos tienen la intención o interés de gestionar las ayudas directamente, nosotros hemos hablando con gran parte de nuestros alcaldes y dicen no, más no, están saturados con el tema del PEL, bastante tienen que hacer con otras cuestiones, y yo lo que pido es que realmente no cargar a los ayuntamientos de más responsabilidades o más cuestiones en este sentido.

Y por otro lado, Bernardo, tú mismo has ahondado en un tema que es importante, y es el siguiente: a lo mejor hay un ayuntamiento con unos técnicos muy eficaces, y otro que tiene unos técnicos menos eficaces, o menos personal, es decir, aquella gente que tenga negocios en un Ayuntamiento más solvente o más eficaz tiene mayor rapidez en la tramitación de las mismas, en la Xunta es igual para todo el mundo. Yo considero que tenemos que aportar el tener la facilidad para todo el mundo.

Yo te pongo el ejemplo de Santiago, en Santiago el día 12 salieron las ayudas de concurrencia de los remanentes, que eran 3,5 millones y un millón a mayores que puso la Diputación, 4,5. El día 12 sacaron 2,5 millones por urgencia, a las pocas horas se agotó. A día de hoy no ha cobrado nadie nada, ojo, 4,5 millones, sacan 2,5 publicados en el BOP, y no se los guardan, que los volverá a anunciar el Sr. Bugallo, que es una persona muy hábil en esto de la política, pero hay que decirlo, esos 2 millones que anunció en diciembre los va a volver a anunciar hoy con el presupuesto del año 2021, porque de los 4,5 sacó 2,5. Pero lo trascendente de todo esto es que los hosteleros de Santiago no han recibido ni un euro de estas ayudas. Por favor, sumémonos a este tema, trabajemos con agilidad, salvemos al sector y ya no me extendiendo más, no vaya a ser que a alguien le dé un mal, perdón.

Sin más asuntos que tratar, la presidencia da por finalizada la sesión a las 14:26 horas.